



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



IMAIP/COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA/CONVOCATORIA/
SEGUNDA EXTRAORDINARIA/25-06-2021

Asunto: Notificación de la convocatoria y orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Conducta del IMAIP, a celebrarse el 25 de junio de 2021.

Morelia, Michoacán, 25 de junio de 2021.

Mtro. Arturo Ángel Parra Luviano, Presidente
Mtra. Esperanza Elizabeth Torres Melgoza, Integrante
Lic. Jesús B. Echevarría Ibarquengoitía Pérez, Integrante
Ma. Del Carmen Guzmán Pérez, Integrante
Del Comité de Ética y Conducta del IMAIP
Presente.

Recibí
25-06-2021
[Signature]

En cumplimiento al acuerdo **UNANIMIDAD/PLENO/ACTA36-EXT/ACUERDO/04/14-12-20**, aprobado en la **Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria** celebrada el día catorce de diciembre de dos mil veinte, por el Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en el que se aprobó el Código de Ética y Conducta del Instituto y con fundamento en los artículos 26, 27, fracción III, incisos a), b) y c), 28, 29, 30 y 31, del Código de Ética y Conducta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se les convoca a la **Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Conducta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**, que se llevará a cabo el día veinticinco de junio de dos mil veintiuno, a las 12:00 doce horas, en la Sala de Juntas de este Instituto. Se anexa orden del día.

Recibí
25/06/2021
Carrera
[Signature]

[Signature]
Lic. Cinthia Hernández Gallegos

Secretaria Técnica del Comité de Ética y Conducta del IMAIP

RECIBI
25/06/21
[Signature]

C.C.P. C.P. DELFINA PATRICIA VILLALÓN RIVERA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL IMAIP.
ARCHIVO.

RECIBI
25/06/21



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha: 25 de junio de 2021.

Hora: 12:00 horas.

Lugar: Sala de Juntas del IMAIP.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistentes;
2. Declaración del quórum legal para realizar la sesión;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
5. Vista, análisis y discusión, del oficio signado por el Mtro. Arturo Ángel Parra Luviano, Presidente del Comité de Ética y Conducta del IMAIP, dirigido al Mtro. Carlos Alberto Bustamante Penilla, Profesor de la Facultad de Filosofía "Dr. Samuel Ramos Magaña" de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, mediante el cual, se le invitó a impartir conferencias al Personal del Órgano Garante de Michoacán, (**anexo 1**);
6. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, para emitir un oficio dirigido a la Titular el Órgano Interno de Control del Instituto, con la finalidad de que informe al Comité de Ética y Conducta del IMAIP, si en el ejercicio 2020 y en lo que va de 2021 ha recibidos denuncias respecto de los temas relacionados con la ética y conducta del personal del Órgano Garante de Michoacán;



7. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, para solicitar al Pleno del IMAIP suscribir convenios con el Comité de Partición Ciudadana de Michoacán y Asociaciones Civiles, esto, atendiendo a las facultades inherentes al Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido por el artículo 117, fracción X, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo;
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación, para elaborar la propuesta de los Lineamientos para la presentación y atención de quejas y denuncias del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
9. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, para entregar un informe al Pleno del Órgano Garante de Michoacán, respecto de los avances del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Conducta del IMAIP;
10. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, para emitir un oficio dirigido al Jefe del Departamento del Personal del IMAIP, para que informe al Comité de Ética y Conducta del Órgano Garante de Michoacán de manera bimestral respecto del personal nuevo que sea contratado en el periodo a informar, ello, con la finalidad de allegar el contenido del Código de Ética y Conducta del Instituto y la correspondiente carta compromiso a observar el contenido de dicho Código;
11. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, para la colocación de un buzón donde el Comité de Ética y Conducta del IMAIP reciba dudas, preguntas, inquietudes y denuncias relacionados con los temas contemplados en el Código de Ética y Conducta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Por lo anterior, atendiendo lo establecido por los artículos 27, fracción III, incisos a) y c) y 28, fracciones I, II, III, IV, V, VI, del Código de Ética y Conducta del Instituto Michoacano de



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en archivo digital enviado oportunamente a sus correos electrónicos institucionales se anexan los siguientes documentos a tratarse en la sesión:

- **Anexo Único.** Oficio signado por el Mtro. Arturo Ángel Parra Luviano, Presidente del Comité de Ética y Conducta del IMAIP, dirigido al Mtro. Carlos Alberto Bustamante Penilla, Profesor de la Facultad de Filosofía “Dr. Samuel Ramos Magaña” de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, mediante el cual, se le invitó a impartir conferencias al Personal del Órgano Garante de Michoacán.

Lic. Cinthia Hernández Gallegos
Secretaria Técnica del Comité de Ética y Conducta del IMAIP



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



Asunto: Se remite invitación para impartir conferencia a colaboradores del IMAIP

Morelia, Michoacán; veintidós de junio de 2021.

MTRO. CARLOS ALBERTO BUSTAMANTE PENILLA
PROFESOR DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA "DR. SAMUEL RAMOS MAGAÑA"
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO.
PRESENTE.

A través de este medio le saludo cordialmente y a nombre de quienes integramos el Comité de Ética y Conducta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, me permito extenderle una cordial invitación para que imparta un par de conferencias al personal del Órgano Garante del estado.

Sabedores de su trayectoria y conocimientos, le dirigimos la invitación para que nos imparta las charlas donde abordemos el tema de la ética y el servicio público, por lo que proponemos que se denominen: *Diálogo sobre la ética. Aportaciones desde la filosofía.*

Proponemos que las mencionadas conferencias se lleven a cabo el próximo martes 29 y miércoles 30 de junio de la presente anualidad, en punto de las 10:00 horas, en el Auditorio del IMAIP, sito en: Av. Camelinas 571, Félix Ireta, 58070, de esta ciudad capital.

Sin otro particular por el momento, me despido agradeciendo su atención.

ATENTAMENTE

MTRO. ARTURO ÁNGEL PARRA LUVIANO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA
DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

C.C.P. ARCHIVO

Zimbra:

chernandez@imaip.org.mx

Notificación de la convocatoria y orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Conducta del IMAIP, a celebrarse el 25 de junio de 2021.

De : Cinthia Hernández Gallegos
<chernandez@imaip.org.mx>

vie, 25 de jun de 2021 09:32

📎 2 ficheros adjuntos

Asunto : Notificación de la convocatoria y orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Conducta del IMAIP, a celebrarse el 25 de junio de 2021.

Para : Arturo <aparra@imaip.org.mx>, Esperanza <estorres@imaip.org.mx>, jechevarria <jechevarria@imaip.org.mx>, Carmen Guzmán Pérez <cguzman@imaip.org.mx>

Para o CC : pvillalon <pvillalon@imaip.org.mx>

IMAIP/COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA/CONVOCATORIA/
SEGUNDA EXTRAORDINARIA/25-06-2021

Asunto: Notificación de la convocatoria y orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Conducta del IMAIP, a celebrarse el 25 de junio de 2021.

Morelia, Michoacán, 25 de junio de 2021.

Mtro. Arturo Ángel Parra Luviano, Presidente
Mtra. Esperanza Elizabeth Torres Melgoza, Integrante
Lic. Jesús B. Echevarría Ibarguengoitia Pérez, Integrante
Ma. Del Carmen Guzmán Pérez, Integrante
Del Comité de Ética y Conducta del IMAIP
Presente.

En cumplimiento al acuerdo **UNANIMIDAD/PLENO/ACTA36-EXT/ACUERDO/04/14-12-20**, aprobado en la **Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria** celebrada el día catorce de diciembre de dos mil veinte, por el Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en el que se aprobó el Código de Ética y Conducta del Instituto y con fundamento en los artículos 26, 27, fracción III, incisos a), b) y c), 28, 29, 30 y 31, del Código de Ética y Conducta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se les convoca a la **Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Conducta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a**

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo;

8. Análisis, discusión y en su caso aprobación, para elaborar la propuesta de los Lineamientos para la presentación y atención de quejas y denuncias del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

9. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, para entregar un informe al Pleno del Órgano Garante de Michoacán, respecto de los avances del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Conducta del IMAIP;

10. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, para emitir un oficio dirigido al Jefe del Departamento del Personal del IMAIP, para que informe al Comité de Ética y Conducta del Órgano Garante de Michoacán de manera bimestral respecto del personal nuevo que sea contratado en el periodo a informar, ello, con la finalidad de allegar el contenido del Código de Ética y Conducta del Instituto y la correspondiente carta compromiso a observar el contenido de dicho Código;

11. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, para la colocación de un buzón donde el Comité de Ética y Conducta del IMAIP reciba dudas, preguntas, inquietudes y denuncias relacionados con los temas contemplados en el Código de Ética y Conducta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Por lo anterior, atendiendo lo establecido por los artículos 27, fracción III, incisos a) y c) y 28, fracciones I, II, III, IV, V, VI, del Código de Ética y Conducta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en archivo digital enviado oportunamente a sus correos electrónicos institucionales se anexan los siguientes documentos a tratarse en la sesión:

- **Anexo Único.** Oficio signado por el Mtro. Arturo Ángel Parra Luviano, Presidente del Comité de Ética y Conducta del IMAIP, dirigido al Mtro. Carlos Alberto Bustamante Penilla, Profesor de la Facultad de Filosofía "Dr. Samuel Ramos Magaña" de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, mediante el cual, se le invitó a impartir conferencias al Personal del Órgano Garante de Michoacán.

Lic. Cinthia Hernández Gallegos
Secretaria Técnica del Comité de Ética y Conducta del IMAIP



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



IMAIP/COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA/CONVOCATORIA/
SEGUNDA EXTRAORDINARIA/25-06-2021

Asunto: Se reprograma y notifica la convocatoria y orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Conducta del IMAIP, a celebrarse el 28 de junio de 2021.

Morelia, Michoacán, 25 de junio de 2021.

Mtro. Arturo Ángel Parra Luviano, Presidente
Mtra. Esperanza Elizabeth Torres Melgoza, Integrante
Lic. Jesús B. Echevarría Iburgüengoitia Pérez, Integrante
Ma. Del Carmen Guzmán Pérez, Integrante
Del Comité de Ética y Conducta del IMAIP
Presente.

Recibi
25-06-2021
[Signature]

En cumplimiento al acuerdo **UNANIMIDAD/PLENO/ACTA36-EXT/ACUERDO/04/14-12-20**, aprobado en la **Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria** celebrada el día catorce de diciembre de dos mil veinte, por el Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en el que se aprobó el Código de Ética y Conducta del Instituto y con fundamento en los artículos 26, 27, fracción III, incisos a), b) y c), 28, 29, 30 y 31, del Código de Ética y Conducta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se les convoca a la **Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Conducta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**, que se llevará a cabo el día **veintiocho de junio de dos mil veintiuno**, a las **10:00 doce horas**, en la Sala de Juntas de este Instituto. Se anexa orden del día.

Recibi
28/06/2021
[Signature]

Lic. Cinthia Hernández Gallegos
Secretaria Técnica del Comité de Ética y Conducta del IMAIP

RECIBI
28/06/21
[Signature]

C.C.P. C.P. DELFINA PATRICIA VILLALÓN RIVERA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL IMAIP.
ARCHIVO.

RECIBI
28/06/21



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha: 28 de junio de 2021.

Hora: 10:00 horas.

Lugar: Sala de Juntas del IMAIP.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistentes;
2. Declaración del quórum legal para realizar la sesión;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
5. Vista, análisis y discusión, del oficio signado por el Mtro. Arturo Ángel Parra Luviano, Presidente del Comité de Ética y Conducta del IMAIP, dirigido al Mtro. Carlos Alberto Bustamante Penilla, Profesor de la Facultad de Filosofía "Dr. Samuel Ramos Magaña" de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, mediante el cual, se le invitó a impartir conferencias al Personal del Órgano Garante de Michoacán, (**anexo 1**);
6. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, para emitir un oficio dirigido a la Titular del Órgano Interno de Control del Instituto, con la finalidad de que informe al Comité de Ética y Conducta del IMAIP, si en el ejercicio 2020 y en lo que va de 2021 ha recibidos denuncias respecto de los temas relacionados con la ética y conducta del personal del Órgano Garante de Michoacán;



7. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, para solicitar al Pleno del IMAIP suscribir convenios con el Comité de Partición Ciudadana de Michoacán y Asociaciones Civiles, esto, atendiendo a las facultades inherentes al Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido por el artículo 117, fracción X, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo;
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación, para elaborar la propuesta de los Lineamientos para la presentación y atención de quejas y denuncias del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
9. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, para entregar un informe al Pleno del Órgano Garante de Michoacán, respecto de los avances del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Conducta del IMAIP;
10. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, para emitir un oficio dirigido al Jefe del Departamento del Personal del IMAIP, para que informe al Comité de Ética y Conducta del Órgano Garante de Michoacán de manera bimestral respecto del personal nuevo que sea contratado en el periodo a informar, ello, con la finalidad de allegar el contenido del Código de Ética y Conducta del Instituto y la correspondiente carta compromiso a observar el contenido de dicho Código; y,
11. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, para la colocación de un buzón donde el Comité de Ética y Conducta del IMAIP reciba dudas, preguntas, inquietudes y denuncias relacionados con los temas contemplados en el Código de Ética y Conducta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Por lo anterior, atendiendo lo establecido por los artículos 27, fracción III, incisos a) y c) y 28, fracciones I, II, III, IV, V, VI, del Código de Ética y Conducta del Instituto Michoacano de



Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en archivo digital enviado oportunamente a sus correos electrónicos institucionales se anexan los siguientes documentos a tratarse en la sesión:

- **Anexo Único.** Oficio signado por el Mtro. Arturo Ángel Parra Luviano, Presidente del Comité de Ética y Conducta del IMAIP, dirigido al Mtro. Carlos Alberto Bustamante Penilla, Profesor de la Facultad de Filosofía “Dr. Samuel Ramos Magaña” de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, mediante el cual, se le invitó a impartir conferencias al Personal del Órgano Garante de Michoacán.

Lic. Cinthia Hernández Gallegos
Secretaria Técnica del Comité de Ética y Conducta del IMAIP

Zimbra:

chernandez@imaip.org.mx

Se reprograma y notifica la convocatoria y orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Conducta del IMAIP, a celebrarse el 28 de junio de 2021.

De : Cinthia Hernández Gallegos
<chernandez@imaip.org.mx>

vie, 25 de jun de 2021 15:52

📎 2 ficheros adjuntos

Asunto : Se reprograma y notifica la convocatoria y orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Conducta del IMAIP, a celebrarse el 28 de junio de 2021.

Para : Arturo <aparra@imaip.org.mx>, Esperanza <estorres@imaip.org.mx>, jechevarria <jechevarria@imaip.org.mx>, Carmen Guzmán Pérez <cguzman@imaip.org.mx>

Para o CC : pvillalon <pvillalon@imaip.org.mx>

IMAIP/COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA/CONVOCATORIA/
SEGUNDA EXTRAORDINARIA/25-06-2021

Asunto: Se reprograma y notifica la convocatoria y orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Conducta del IMAIP, a celebrarse el 28 de junio de 2021.

Morelia, Michoacán, 25 de junio de 2021.

Mtro. Arturo Ángel Parra Luviano, Presidente
Mtra. Esperanza Elizabeth Torres Melgoza, Integrante
Lic. Jesús B. Echevarría Ibargüengoitia Pérez, Integrante
Ma. Del Carmen Guzmán Pérez, Integrante
Del Comité de Ética y Conducta del IMAIP
Presente.

En cumplimiento al acuerdo **UNANIMIDAD/PLENO/ACTA36-EXT/ACUERDO/04/14-12-20**, aprobado en la **Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria** celebrada el día catorce de diciembre de dos mil veinte, por el Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en el que se aprobó el Código de Ética y Conducta del Instituto y con fundamento en los artículos 26, 27, fracción III, incisos a), b) y c), 28, 29, 30 y 31, del Código de Ética y Conducta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se les convoca a la **Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Conducta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**, que se llevará a cabo el día **veintiocho**

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo;

8. Análisis, discusión y en su caso aprobación, para elaborar la propuesta de los Lineamientos para la presentación y atención de quejas y denuncias del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

9. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, para entregar un informe al Pleno del Órgano Garante de Michoacán, respecto de los avances del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Conducta del IMAIP;

10. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, para emitir un oficio dirigido al Jefe del Departamento del Personal del IMAIP, para que informe al Comité de Ética y Conducta del Órgano Garante de Michoacán de manera bimestral respecto del personal nuevo que sea contratado en el periodo a informar, ello, con la finalidad de allegar el contenido del Código de Ética y Conducta del Instituto y la correspondiente carta compromiso a observar el contenido de dicho Código; y,

11. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, para la colocación de un buzón donde el Comité de Ética y Conducta del IMAIP reciba dudas, preguntas, inquietudes y denuncias relacionados con los temas contemplados en el Código de Ética y Conducta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Por lo anterior, atendiendo lo establecido por los artículos 27, fracción III, incisos a) y c) y 28, fracciones I, II, III, IV, V, VI, del Código de Ética y Conducta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en archivo digital enviado oportunamente a sus correos electrónicos institucionales se anexan los siguientes documentos a tratarse en la sesión:

- **Anexo Único.** Oficio signado por el Mtro. Arturo Ángel Parra Luviano, Presidente del Comité de Ética y Conducta del IMAIP, dirigido al Mtro. Carlos Alberto Bustamante Penilla, Profesor de la Facultad de Filosofía "Dr. Samuel Ramos Magaña" de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, mediante el cual, se le invitó a impartir conferencias al Personal del Órgano Garante de Michoacán.

Lic. Cinthia Hernández Gallegos
Secretaria Técnica del Comité de Ética y Conducta del IMAIP

Asunto: Se remite invitación para impartir conferencia a colaboradores del IMAIP

Morelia, Michoacán; veintidós de junio de 2021.

MTRO. CARLOS ALBERTO BUSTAMANTE PENILLA
PROFESOR DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA "DR. SAMUEL RAMOS MAGAÑA"
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO.
PRESENTE.

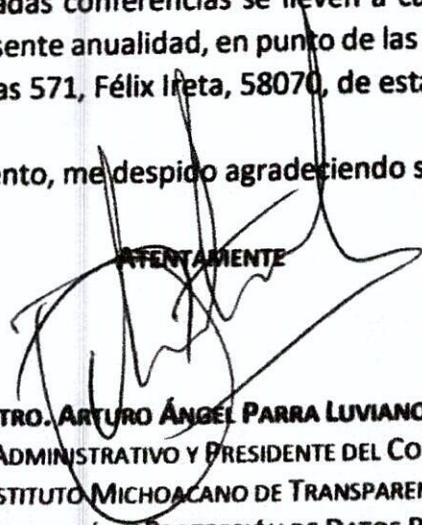
A través de este medio le saludo cordialmente y a nombre de quienes integramos el Comité de Ética y Conducta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, me permito extenderle una cordial invitación para que imparta un par de conferencias al personal del Órgano Garante del estado.

Sabedores de su trayectoria y conocimientos, le dirigimos la invitación para que nos imparta las charlas donde abordemos el tema de la ética y el servicio público, por lo que proponemos que se denominen: *Diálogo sobre la ética. Aportaciones desde la filosofía.*

Proponemos que las mencionadas conferencias se lleven a cabo el próximo martes 29 y miércoles 30 de junio de la presente anualidad, en punto de las 10:00 horas, en el Auditorio del IMAIP, sito en: Av. Camelinas 571, Félix Ireta, 58070, de esta ciudad capital.

Sin otro particular por el momento, me despido agradeciendo su atención.

ATENTAMENTE


MTRO. ARTURO ÁNGEL PARRA LUVIANO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA
DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

C.C.P. ARCHIVO


Recibido
Carlos Alberto
Bustamante
Penilla
29 junio 2021

IMAIP/ACTA/02 EXTRAORDINARIA/COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL IMAIP/28-06-2021

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN MORELIA, MICHOACÁN.

La Secretaria Técnica del Comité CHG manifiesta: Con fundamento en los artículos 27, 28, 29, 30 y 31, del Código de Ética y Conducta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, reunidos en la sala de juntas del Órgano Garante de Michoacán, con domicilio en Avenida Camelinas, número 571, Col. Félix Ireta, C.P. 58070, en esta ciudad de Morelia, Michoacán, previa convocatoria a petición del Presidente del Comité de Ética y Conducta del IMAIP para realizar esta sesión, siendo las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de junio de dos mil veintiuno, la Licenciada Cinthia Hernández Gallegos, a petición del Maestro Arturo Ángel Parra Luviano, quien preside esta sesión, procedo a pasar la lista de asistencia. ¿Se encuentra presente el Presidente del Comité de Ética y Conducta del IMAIP, el Maestro Arturo Ángel Parra Luviano? **El Presidente AAPL manifiesta:** Presente. **La Secretaria Técnica CHG pregunta:** ¿Se encuentra presente la Maestra Esperanza Elizabeth Torres Melgoza integrante del Comité de Ética y Conducta? **EETM Integrante manifiesta:** Presente. **La Secretaria Técnica CHG pregunta:** ¿Se encuentra presente el Licenciado Jesús Baldomero Echevarría Ibarquengoitia integrante del Comité de Ética y Conducta? **JBEI Integrante manifiesta:** Presente. **La Secretaria Técnica CHG manifiesta:** ¿Se encuentra presente Ma. Del Carmen Guzmán Pérez integrante del Comité de Ética y Conducta? **MDCGP Integrante manifiesta:** Presente. **La Secretaria Técnica CHG manifiesta:** informo y hago constar que se encuentran los siguientes miembros del Comité de Ética y Conducta del Órgano Garante de Michoacán:

1. El Presidente, Maestro Arturo Ángel Parra Luviano (AAPL);
2. La Maestra Esperanza Elizabeth Torres Melgoza (EETM);
3. El Licenciado Jesús Baldomero Echevarría Ibarquengoitia (JBEI);
4. Ma. Del Carmen Guzmán Pérez (MDCGP); y,
5. Quien conduce, la Secretaria Técnica del Comité de Ética y Conducta del IMAIP, la Licenciada Cinthia Hernández Gallegos (CHG).

Informo que hay quórum legal para iniciar la sesión y agradecemos la presencia de la Contadora Pública Delfina Patricia Villalón Rivera, Titular del Órgano Interno de Control de este Instituto. **El Presidente AAPL manifiesta:** Muchas gracias Secretaria, en este momento nos constituimos,

presido y modero esta **Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Conducta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**. Le solicito Secretaria por favor continúe con el desahogo del orden del día. **La Secretaria CHG manifiesta:** Claro que sí Presidente, el siguiente punto del orden del día es la lectura y, en su caso, aprobación del mismo, el cual, es el siguiente:

1. Lista de asistentes;
2. Declaración del quórum legal para realizar la sesión;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
5. Vista, análisis y discusión, del oficio signado por el Mtro. Arturo Ángel Parra Luviano, Presidente del Comité de Ética y Conducta del IMAIP, dirigido al Mtro. Carlos Alberto Bustamante Penilla, Profesor de la Facultad de Filosofía "Dr. Samuel Ramos Magaña" de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, mediante el cual, se le invitó a impartir conferencias al Personal del Órgano Garante de Michoacán, (**anexo 1**);
6. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, para emitir un oficio dirigido a la Titular el Órgano Interno de Control del Instituto, con la finalidad de que informe al Comité de Ética y Conducta del IMAIP, si en el ejercicio 2020 y en lo que va de 2021 ha recibidos denuncias respecto de los temas relacionados con la ética y conducta del personal del Órgano Garante de Michoacán;
7. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, para solicitar al Pleno del IMAIP suscribir convenios con el Comité de Participación Ciudadana de Michoacán y Asociaciones Civiles, esto, atendiendo a las facultades inherentes al Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido por el artículo 117, fracción X, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo;
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación, para elaborar la propuesta de los Lineamientos para la presentación y atención de quejas y denuncias del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
9. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, para entregar un informe al Pleno del Órgano Garante de Michoacán, respecto de los avances del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Conducta del IMAIP;
10. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, para emitir un oficio dirigido al Jefe del Departamento del Personal del IMAIP, para que informe al Comité de Ética y Conducta del Órgano Garante de Michoacán de manera bimestral respecto del personal nuevo que sea contratado en el periodo a informar, ello, con la finalidad de allegar el contenido del Código de

Ética y Conducta del Instituto y la correspondiente carta compromiso a observar el contenido de dicho Código; y,

11. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, para la colocación de un buzón donde el Comité de Ética y Conducta del IMAIP reciba dudas, preguntas, inquietudes y denuncias relacionados con los temas contemplados en el Código de Ética y Conducta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Se somete a consideración del Comité de Ética y Conducta del Instituto la aprobación del orden del día. Si es de aprobarse sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

VOTO DE UNANIMIDAD/COMITÉ ÉTICA Y CONDUCTA/ACTA 02 EXTRAORDINARIA/ACUERDO/ 01/28-06-2021	<p>DE Se aprueba el orden del día, de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Conducta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el veintiocho de junio de dos mil veintiuno.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistentes; 2. Declaración del quórum legal para realizar la sesión; 3. Instalación de la sesión; 4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día; 5. Vista, análisis y discusión, del oficio signado por el Mtro. Arturo Ángel Parra Luviano, Presidente del Comité de Ética y Conducta del IMAIP, dirigido al Mtro. Carlos Alberto Bustamante Penilla, Profesor de la Facultad de Filosofía "Dr. Samuel Ramos Magaña" de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, mediante el cual, se le invitó a impartir conferencias al Personal del Órgano Garante de Michoacán, (anexo 1); 6. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, para emitir un oficio dirigido a la Titular el Órgano Interno de Control del Instituto, con la finalidad de que informe al Comité de Ética y Conducta del IMAIP, si en el ejercicio 2020 y en lo que va de 2021 ha recibidos denuncias respecto de los temas relacionados con la
---	---

ética y conducta del personal del Órgano Garante de Michoacán;

7. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, para solicitar al Pleno del IMAIP suscribir convenios con el Comité de Participación Ciudadana de Michoacán y Asociaciones Civiles, esto, atendiendo a las facultades inherentes al Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido por el artículo 117, fracción X, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo;

8. Análisis, discusión y en su caso aprobación, para elaborar la propuesta de los Lineamientos para la presentación y atención de quejas y denuncias del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

9. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, para entregar un informe al Pleno del Órgano Garante de Michoacán, respecto de los avances del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Conducta del IMAIP;

10. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, para emitir un oficio dirigido al Jefe del Departamento del Personal del IMAIP, para que informe al Comité de Ética y Conducta del Órgano Garante de Michoacán de manera bimestral respecto del personal nuevo que sea contratado en el periodo a informar, ello, con la finalidad de allegar el contenido del Código de Ética y Conducta del Instituto y la correspondiente carta compromiso a observar el contenido de dicho Código; y,

11. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, para la colocación de un buzón donde el Comité de Ética y Conducta del IMAIP reciba dudas, preguntas, inquietudes y denuncias relacionados con los temas contemplados en el Código de Ética y Conducta

del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Publíquese en la página web del Instituto.

El Presidente AAPL manifiesta: Gracias Secretaria, le solicito continuar con el desahogo del orden del día, por favor. **La Secretaria CHG manifiesta:** Con su permiso, los puntos **uno, dos, tres y cuatro** han sido desahogados, por tanto, procedo al punto número **cinco**, que se refiere a la vista, análisis y discusión, del oficio signado por el Mtro. Arturo Ángel Parra Luviano, Presidente del Comité de Ética y Conducta del IMAIP, dirigido al Mtro. Carlos Alberto Bustamante Penilla, Profesor de la Facultad de Filosofía "Dr. Samuel Ramos Magaña" de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, mediante el cual, se le invitó a impartir conferencias al Personal del Órgano Garante de Michoacán. **El Presidente AAPL manifiesta:** Gracias Secretaria. Compañeros les comento que el día 22 veintidós de junio del año en curso, se giró un oficio al Mtro. Carlos Alberto Bustamante Penilla, Profesor de la Facultad de Filosofía de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a nombre de los integrantes de este Comité de Ética y Conducta, para invitarlo a impartir una conferencia al Personal del Instituto, esto con la finalidad de que imparta charlas donde se aborde el tema de la ética y el servicio público, en ese sentido, en el mismo oficio se propuso que la charla se realizara mediante una conferencia que se pudiera denominar "Diálogo sobre ética. Aportaciones desde la filosofía" en el oficio de invitación también se propuso que la conferencia se pudiera realizar en dos días esto es el martes veintinueve y miércoles treinta de junio de dos mil veintiuno en punto de las 10:00 diez horas, en el Auditorio del IMAIP, en el domicilio del Órgano Garante de Michoacán, por lo que, con la finalidad de que no se desatiendan las actividades de las diferentes áreas que conforman el Instituto, es que se propuso que la conferencia antes mencionada se efectuara en 2 grupos en diferente día, por lo que, sería importante documentar con evidencia esta conferencia, la cual, sin duda alguna nos ayuda a cumplir con las metas y objetivos trasados en el Programa Anual de Trabajo de este Comité, que tenemos contemplado llevar acabo en el presente ejercicio, de mi parte dejo hasta aquí mis comentarios y ¿Les pregunto compañeros si tienen comentarios respecto a este punto del orden del día los escuchamos con atención? **EETM Integrante manifiesta:** Si me permiten Presidente, yo sólo quiero mencionar que tengo el gusto de conocer al profesor que se invita, por lo cual, estoy segura que será una charla que redundará en beneficios para todos los colaboradores de este Instituto, pero sobre todo, que estaremos cumpliendo con los objetivos que nos trazamos en su momento en el Programa Anual de Trabajo, entonces yo lo veo con beneplácito y sobre todo porque se efectuará en dos días para cuidar las medidas necesarias por el tema de la pandemia y también para que todas las áreas no se vean desatendidas en su momento. Es cuanto, gracias **La Secretaria Técnica CHG manifiesta:** De

mi parte también estoy a favor de la propuesta y efectivamente esto nos va a ayudar con los compañeros del Instituto para ir fomentando el tema del que se hablará en la conferencia, ir familiarizándonos con el tema y para ir socializando con el mismo, de mi parte yo me comprometo a ir guardando toda la evidencia, para en su carpeta correspondiente, guardar lo atiente a la notificación al personal y las respetivas fotos que en su momento se tomen e igualmente la compañera María del Carmen si nos puede ayudar con la lista de asistencia, para que también forme parte del archivo de esta conferencia, muchas gracias. **La MDCGP Integrante manifiesta:** Claro que sí. **El Presidente AAPL manifiesta:** Muchas gracias compañeros, si no hay más comentarios, le solicito Secretaria por favor someta a votación, documentar con evidencia la impartición al personal del IMAIP de la Conferencia "Diálogo sobre ética. Aportaciones desde la filosofía". **La Secretaria Técnica CHG manifiesta:** Claro que sí. Si están de acuerdo en documentar con evidencia, la impartición al personal del IMAIP de la Conferencia "Diálogo sobre ética. Aportaciones desde la filosofía", esto con la finalidad de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo dos mil veintiuno del Comité de Ética y Conducta del IMAIP, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

VOTO DE UNANIMIDAD/COMITÉ ÉTICA Y CONDUCTA/ACTA 02 EXTRAORDINARIA/ACUERDO/ 02/28-06-2021	Se aprueba documentar con evidencia, la impartición al personal del IMAIP de la Conferencia "Diálogo sobre ética. Aportaciones desde la filosofía", esto con la finalidad de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo dos mil veintiuno del Comité de Ética y Conducta del IMAIP. Publíquese en la página web del Instituto.
---	--

El Presidente AAPL manifiesta: Por favor Secretaria pasemos al siguiente punto del orden del día. **La Secretaria Técnica CHG manifiesta:** Claro que sí. El siguiente punto del orden del día es el número seis y se trata de la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, para emitir un oficio dirigido a la Titular el Órgano Interno de Control del Instituto, con la finalidad de que informe al Comité de Ética y Conducta del IMAIP, si en el ejercicio 2020 y en lo que va de 2021 ha recibido denuncias respecto de los temas relacionados con la ética y conducta del personal del Órgano Garante de Michoacán. **El Presidente AAPL manifiesta:** Gracias Secretaria, compañeros es preciso enviar un oficio a la Titular del Órgano Interno de Control, con la intención de que informe a este Comité si en el ejercicio 2020 y lo que va del 2021 ha recibido denuncias relacionadas con la ética y conducta del personal del IMAIP, esto con la finalidad de

contar con dicha información en los archivos de este Comité como información estadística y también, para en caso de que sí se hayan presentado denuncias en dichos temas, dar acompañamiento y seguimiento a las mismas, y esto a su vez, nos va a permitir cumplir con uno de los indicadores del Programa Anual de Trabajo dos mil veintiuno de este Comité, en específico el identificado con el número tres relativo a la atención de denuncias en materia de ética, integridad pública y conflicto de interés, puesto que si bien es cierto, el Órgano Interno de Control es la autoridad facultada para sustanciar el trámite de las denuncias relacionadas con las conductas contrarias a las descritas por el Código de Ética del IMAIP, también lo es que este Comité deberá estar al tanto de las denuncias que se hayan llegado a presentar en dicho periodo para dar seguimiento a las mismas. Dejo hasta aquí mis comentarios y ¿Les pregunto compañeros si tienen alguna manifestación que realizar los escuchamos con atención? . **La Secretaria Técnica CHG manifiesta:** Ninguna. **La MDCGP Integrante manifiesta:** No. **El JBEI Integrante manifiesta:** Ninguna **El Presidente AAPL manifiesta:** Bien, si no hay comentarios, le solicito Secretaria, por favor someta a votación, girar un oficio dirigido a la Titular el Órgano Interno de Control del Instituto, con la finalidad de que informe a este Comité si ha recibido denuncias relativas a los temas que competen al Comité de Ética y Conducta, esto en el ejercicio 2020 y lo que va del 2021. **La Secretaria Técnica CHG manifiesta:** Claro que sí. Si están de acuerdo en aprobar realizar y dirigir un oficio a la Titular el Órgano Interno de Control del Instituto, con la finalidad de que informe al Comité de Ética y Conducta si ha recibido denuncias relativas a los temas que competen al Comité de Ética y Conducta, esto en el ejercicio 2020 y lo que va de 2021, si están a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

<p>VOTO UNANIMIDAD/COMITÉ ÉTICA Y CONDUCTA/ACTA 02 EXTRAORDINARIA/ACUERDO/ 03/28-06-2021</p>	<p>DE Se aprueba realizar y dirigir un oficio a la Titular el Órgano Interno de Control del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con la finalidad de que informe al Comité de Ética y Conducta si ha recibido denuncias relativas a los temas con la ética y conducta del personal del IMAP, integridad pública y conflicto de interés, o de algún otro tema que competa al Comité de Ética y Conducta, esto en el ejercicio 2020 y lo que va de 2021.</p> <p>Notifíquese a la Titular del Órgano Interno de Control del Órgano Garante de Michoacán.</p>
---	--

Publíquese en la página web del Instituto.

El Presidente AAPL manifiesta: Secretaria pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor. **La Secretaria Técnica CHG manifiesta:** Claro que sí, el siguiente punto del orden del día es el número **siete** y se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, para solicitar al Pleno del IMAIP suscribir convenios con el Comité de Participación Ciudadana de Michoacán y Asociaciones Civiles, esto, atendiendo a las facultades inherentes al Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido por el artículo 117, fracción X, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

El Presidente AAPL manifiesta: Gracias Secretaria, compañeros, en atención a las nuevas políticas de ética y conducta resulta imperante colaborar de manera integral con el Comité de Participación Ciudadana y con las asociaciones civiles, por lo que, es importante que nosotros como el Comité de Ética y Conducta del Órgano Garante de Michoacán propongamos que en atención a lo dispuesto por el artículo 117, fracción X, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, que señala las competencias y atribuciones del Instituto, en específico la de suscribir convenios de colaboración con particulares o sectores de la sociedad cuando sus actividades o productos resulten de interés público o relevancia social, como es el caso que nos ocupa. Dejo hasta aquí mis comentarios y ¿Les pregunto compañeros si tienen alguna manifestación que realizar los escuchamos con atención? Bien, si no hay comentarios, le solicito Secretaria, por favor someta a votación, este punto del orden del día. **La Secretaria Técnica CHG manifiesta:** Claro que sí. Si están de acuerdo en aprobar solicitar al Pleno del IMAIP la propuesta de suscribir convenios de colaboración con el Comité de Partición Ciudadana de Michoacán y Asociaciones Civiles, esto, atendiendo a las facultades inherentes al Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido por el artículo 117, fracción X, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, si están a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

VOTO	DE	Se aprueba solicitar al Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la propuesta de suscribir convenios de colaboración con el Comité de
UNANIMIDAD/COMITÉ	DE	
ÉTICA Y CONDUCTA/ACTA 02		

**EXTRAORDINARIA/ACUERDO/
04/28-06-2021**

Partición Ciudadana de Michoacán y Asociaciones Civiles, esto, atendiendo a las facultades inherentes al Órgano Garante de Michoacán, de conformidad con lo establecido por el artículo 117, fracción X, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, esto en atención de que derivado de las nuevas políticas de ética y conducta, resulta importante para el Instituto colaborar de manera integral con el Comité de Participación Ciudadana y con las asociaciones civiles.

Notifíquese al Pleno del IMAIP.

Publíquese en la página web del Instituto.

El Presidente AAPL manifiesta: Secretaria pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor. **La Secretaria Técnica CHG manifiesta:** El siguiente punto del orden del día es el número ocho y se trata del análisis, discusión y en su caso aprobación, para elaborar la propuesta de los Lineamientos para la presentación y atención de quejas y denuncias del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. **El Presidente AAPL manifiesta:** Gracias Secretaria, compañeros el contar con un Lineamiento para la presentación y atención de quejas y denuncias del Instituto, es muy importante porque les da certidumbre a los funcionarios del Instituto de saber cómo se va a presentar la denuncia, como se le va a dar seguimiento y en manos de quien va a estar la solución, esto es muy importante debido a que cuando nosotros dimos la primera capacitación y charla con el personal del Instituto, cuando se les dio a conocer el Código de Ética, la principal inquietud que manifestaron los compañeros era cómo se iba a presentar la denuncia. Con este Lineamiento le damos certidumbre y creo que enfocamos más el procedimiento para que se pueda llevar a cabo conforme se requiere, si alguien más tiene alguna participación o aportación, adelante. **La Secretaria Técnica CHG manifiesta:** Igual, me parece importante y yo creo conveniente, ahorita que nos está acompañando la Titular del Órgano Interno de Control, que una vez que este elaborada como ya la propuesta podamos hacer una reunión posterior y que ella pueda estar presente y pueda darnos sus aportaciones, inclusive, se la podemos mandar por correo electrónico previamente para que tenga observaciones y aportaciones que nos pueda realizar. **La Titular del OIC DPVR manifiesta:** Claro con gusto. **El Presidente APPL Manifiesta:** Claro, en ese sentido es bien importante que aunque ya está establecido en la Ley de Responsabilidades cuál es el tratamiento

que se les da a las faltas administrativas, lo importante es que el personal conozca cuáles van a ser los medios para presentarla, ya digamos que la investigación y sustanciación, se hace conforme a la Ley, pero sí es muy importante que la gente lo conozca para que pueda tener certidumbre sobre el trámite que se vaya a hacer, ahora, para hacer el Lineamiento si va a ser muy importante la aportación de todos, del Comité y de la propia Titular del Órgano Interno de Control que nos acompaña, para qué, para que precisamente vaya enfocado y sea la verdad sencillo y amigable, para que la gente pueda, en su momento, ante alguna queja o denuncia la pueda presentar sin ningún problema. **La Secretaria Técnica CHG manifiesta:** Inclusive se podría agregar un diagrama de flujo, para que sepan cuál es el seguimiento y tengan una noción general de cual sería el procedimiento **El Presidente AAPL Manifiesta:** Sí, muy bien, si no hay más comentarios le solicito Secretaria, por favor someta a votación, este punto del orden del día. **La Secretaria Técnica CHG manifiesta:** Claro que sí. Si están de acuerdo en aprobar elaborar la propuesta de los Lineamientos para la presentación y atención de quejas y denuncias del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en materia de ética y conducta, si están a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

<p>VOTO DE UNANIMIDAD/COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA/ACTA 02 EXTRAORDINARIA/ACUERDO/ 05/28-06-2021</p>	<p>Se aprueba elaborar la propuesta de los Lineamientos para la presentación y atención de quejas y denuncias del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en materia de ética y conducta, en coordinación y colaboración del Comité de Ética y Conducta con la Titular del Órgano Interno de Control del IMAIP.</p> <p>Notifíquese a los integrantes del Comité de Ética y Conducta y a la Titular del Órgano Interno del Órgano Garante de Michoacán.</p> <p>Publíquese en la página web del Instituto.</p>
---	---

El Presidente AAPL manifiesta: Secretaria pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor. **La Secretaria Técnica CHG manifiesta:** El siguiente punto del orden del día es el número **nueve** y se trata de la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, para entregar un informe al Pleno del Órgano Garante de Michoacán, respecto de los avances del Programa Anual

de Trabajo del Comité de Ética y Conducta del IMAIP. **El Presidente AAPL manifiesta:** Gracias Secretaria, compañeros prácticamente llevamos tres meses de que se conformó el Comité de Ética y Conducta, si mal no recuerdan en la última semana de marzo fue cuando nos constituimos, llevamos tres meses de trabajo, creo que ha habido un avance muy importante para lo que se ha hecho y en ese sentido ya en pláticas de manera informal con ustedes, lo hemos platicado que sería muy conveniente informarle al Pleno de este Instituto los avances que se han llevado, también informar todo lo que estamos haciendo en materia de Lineamientos, en materia de la socialización del propio código y tenerlo muy importante que estamos en espera de que el Sistema Estatal Anticorrupción nos evalúe la parte del Código de Ética y Conducta, entonces es muy importante que el Pleno esté enterado de qué es lo que se va a trabajar, cómo se va a trabajar y por eso es muy importante presentarles un informe de lo que llevamos hasta la fecha, si alguien tiene algún comentario, adelante por favor. **La Integrante EETM manifiesta:** Gracias Presidente, yo si me lo permite, estoy de acuerdo con la propuesta de la elaboración de este informe al Pleno, porque nos va a permitir ver con mayor certeza lo que hemos venido trabajando en estos meses y sobre todo para dar fe que la integración del Comité de Ética se devino en acciones y no sólo en la integración de un Comité más en el Instituto, por lo tanto, yo estoy a favor de la elaboración del informe y me pongo a la orden para la información que pueda integrar, estaré atenta, gracias. **El Presidente AAPL manifiesta:** Muchas gracias, si no hay más comentarios, le solicito Secretaria, por favor someta a votación, este punto del orden del día. **La Secretaria Técnica CHG manifiesta:** Claro que sí. Si están de acuerdo en aprobar entregar un informe al Pleno del Órgano Garante de Michoacán, respecto de los avances del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Conducta del IMAIP, si están a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

VOTO	DE	Se aprueba entregar un informe al Pleno del Órgano
UNANIMIDAD/COMITÉ	DE	Garante de Michoacán, respecto de los avances del
ÉTICA Y CONDUCTA/ACTA 02		Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y
EXTRAORDINARIA/ACUERDO/		Conducta del IMAIP.
06/28-06-2021		Publíquese en la página web del Instituto.

El Presidente AAPL manifiesta: Secretaria pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor. **La Secretaria Técnica CHG manifiesta:** El siguiente punto del orden del día es el número **diez** y se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, para emitir un oficio dirigido al Jefe del Departamento del Personal del IMAIP, para que informe al Comité de Ética y

Conducta del Órgano Garante de Michoacán de manera bimestral respecto del personal nuevo que sea contratado en el periodo a informar, ello, con la finalidad de allegar el contenido del Código de Ética y Conducta del Instituto y la correspondiente carta compromiso a observar el contenido de dicho Código. **El Presidente AAPL manifiesta:** Gracias Secretaria, es muy importante que todos los compañeros que se van incorporando al Instituto tengan el conocimiento del contenido del Código de Ética, de lo que hemos realizado, si bien es cierto ya se hizo la primera capacitación para todo el personal que estábamos activos dentro del Instituto, también es cierto que durante los últimos meses se están incorporando nuevos compañeros, a ellos no los podemos dejar afuera, tienen que estar capacitados y enterados y por esta razón también le pido directamente aquí a mi compañera la Maestra Esperanza, nos apoye con esas capacitaciones que se vayan dando al personal que se va incorporando, el objetivo es que cada dos meses hagamos un corte para que el titular del Departamento de Personal, nos indique, quienes son las personas que se van incorporando y en esta medida los vayamos incluyendo y con esto ir de alguna manera avanzando de manera integral con todos los compañeros, si alguien tiene un comentario adelante por favor. **La Integrante EETM manifiesta:** Yo presidente, en atención a esa amable invitación me manifiesto a favor y acepto el que hagamos de manera constante esta capacitación sobre nuestro Código de Ética y los Lineamientos que en el se integran para el personal de nueva contratación que se vaya incorporando, es todo por mi parte.

El Presidente AAPL manifiesta: Muchas gracias maestra, si no hay más comentarios, le solicito Secretaria, por favor someta a votación, este punto del orden del día. **La Secretaria Técnica**

CHG manifiesta: Claro que sí. Si están de acuerdo en aprobar emitir un oficio dirigido al Jefe del Departamento del Personal del IMAIP, para que informe al Comité de Ética y Conducta del Órgano Garante de Michoacán de manera bimestral respecto del personal nuevo que sea contratado en el periodo a informar, ello, con la finalidad de allegar el contenido del Código de Ética y Conducta del Instituto y la correspondiente carta compromiso a observar el contenido de dicho Código, si están a favor, sirvase a manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

<p>VOTO UNANIMIDAD/COMITÉ ÉTICA Y CONDUCTA/ACTA 02 EXTRAORDINARIA/ACUERDO/ 07/28-06-2021</p>	<p>DE DE</p>	<p>Se aprueba emitir un oficio dirigido al Jefe del Departamento del Personal del IMAIP, para que informe al Comité de Ética y Conducta del Órgano Garante de Michoacán de manera bimestral respecto del personal nuevo que sea contratado en el periodo a informar, ello, con la finalidad de allegarles el contenido del Código de Ética y Conducta del Instituto y la correspondiente carta compromiso a observar el contenido de dicho Código.</p>
---	--------------------------------	---

	<p>Notifíquese al Jefe del Departamento de Personal del IMAIP.</p> <p><i>Publíquese en la página web del Instituto.</i></p>
--	---

El Presidente AAPL manifiesta: Secretaria pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor. **La Secretaria Técnica CHG manifiesta:** El siguiente punto en el orden del día es el número **once** y se trata de la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, para la colocación de un buzón donde el Comité de Ética y Conducta del IMAIP reciba dudas, preguntas, inquietudes y denuncias relacionados con los temas contemplados en el Código de Ética y Conducta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. **El Presidente AAPL manifiesta:** Gracias Secretaria, La colocación de un buzón, así como los medios electrónicos como lo es el correo electrónico son medios muy importantes para que la gente pueda hacer llegar sus quejas y denuncias, aquí, hasta la fecha no tenemos un buzón, entonces este punto va encaminado a que se pongan dos buzones de manera estratégica en cada una de las plantas del edificio donde están los trabajadores, para qué, bueno pues para que tengan a la mano y tengan ahora sí, que los medios a su disposición para hacer llegar cualquier tipo de queja o denuncia. No sé si alguien quiera comentar algo al respecto **La Secretaria Técnica CHG manifiesta:** A favor de la propuesta. **El Presidente AAPL manifiesta:** Muy bien, si no hay más comentarios, le solicito Secretaria, por favor someta a votación, este punto del orden del día. **La Secretaria Técnica CHG manifiesta:** Claro que sí. Si están de acuerdo en aprobar la colocación de dos buzones donde el Comité de Ética y Conducta del IMAIP reciba dudas, preguntas, inquietudes y denuncias relacionados con los temas contemplados en el Código de Ética y Conducta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, si están a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

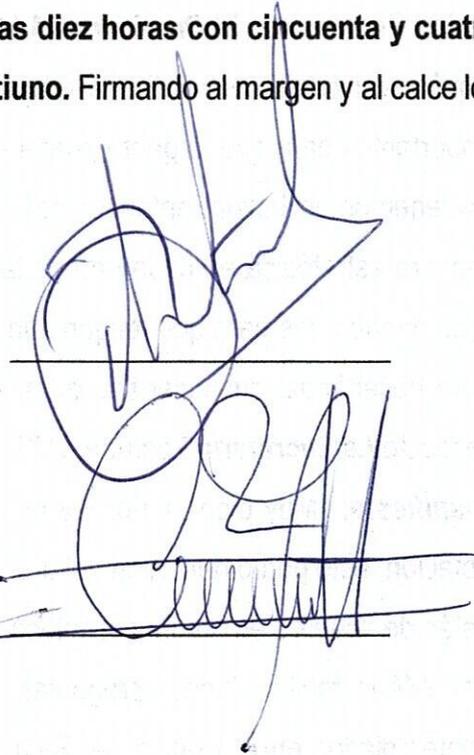
Ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

<p>VOTO DE UNANIMIDAD/COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA/ACTA 02 EXTRAORDINARIA/ACUERD O/08/28-06-2021</p>	<p>Se aprueba aprobar la colocación de dos buzones donde el Comité de Ética y Conducta del IMAIP pueda recibir dudas, preguntas, inquietudes y denuncias relacionados con los temas contemplados en el Código de Ética y Conducta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</p>
---	---

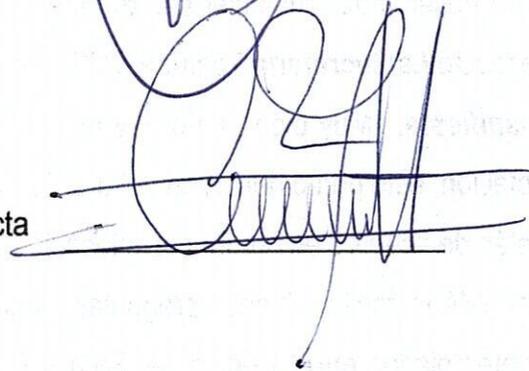
	<p>Notifíquese a la Coordinación Administrativa del IMAIP.</p> <p><i>Publíquese en la página web del Instituto.</i></p>
--	---

El Presidente AAPL manifiesta: Gracias. pasemos al siguiente punto del orden del día por favor. **La Secretaria Técnica CHG manifiesta:** Presidente ya no hay más asuntos listados en el orden del día por tratar. **Presidente AAPL manifiesta:** Bien, si no hay más asuntos que atender siendo las diez horas con cincuenta y cuatro minutos del día veintiocho de junio del año en curso, se da por cerrada esta sesión y le solicito Secretaria, dé seguimiento a los acuerdos tomados en la misma, integrando, recabando las firmas necesarias y resguardando el acta que se derive de la presente sesión ordinaria. **La Secretaria CHG manifiesta:** Claro que sí. **Se hace constar el cierre de la presente acta, siendo las diez horas con cincuenta y cuatro minutos del día veintiocho de junio de dos mil veintiuno.** Firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron. DOY FE.

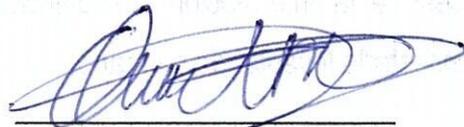
Arturo Ángel Parra Luviano
 Coordinador Administrativo del IMAIP
 Presidente del Comité de
 Ética y Conducta



Cinthia Hernández Gallegos
 Coordinadora Jurídica del IMAIP
 Secretaria Técnica del Comité de Ética y Conducta



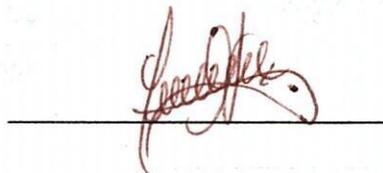
Esperanza Elizabeth Torres Melgoza
 Asesora
 Integrante del Comité de Ética y Conducta



Jesús Baldomero Echevarría Ibarguengoitia
 Jefe del Departamento de Personal
 Integrante del Comité de Ética y Conducta



Ma. Del Carmen Guzmán Pérez
 Analista B
 Integrante del Comité de Ética y Conducta





INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



Morelia, Michoacán, uno de julio de dos mil veintiuno.

DELFINA PATRICIA VILLALÓN RIVERA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL IMAIP
PRESENTE.

Por medio del presente, informo a usted para su conocimiento y cumplimiento que, en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Conducta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el veintiocho de junio de dos mil veintiuno, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

<p>VOTO DE UNANIMIDAD/COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA/ACTA 02 EXTRAORDINARIA/ACUERDO/03/ 28-06-2021</p>	<p>Se aprueba realizar y dirigir un oficio a la Titular el Órgano Interno de Control del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con la finalidad de que informe al Comité de Ética y Conducta si ha recibido denuncias relativas a los temas con la ética y conducta del personal del IMAIP, integridad pública y conflicto de interés, o de algún otro tema que competa al Comité de Ética y Conducta, esto en el ejercicio 2020 y lo que va de 2021.</p> <p>Notifíquese a la Titular del Órgano Interno de Control del Órgano Garante de Michoacán.</p> <p>Publíquese en la página web del Instituto.</p>
---	--



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA.
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



En ese sentido, atendiendo el contenido del acuerdo aludido, a nombre de los miembros del Comité de Ética y Conducta del IMAIP, se le solicita de su apoyo y colaboración para que, informe al Comité de Ética y Conducta si ha recibido denuncias relativas a los temas con la ética y conducta del personal del IMAP, integridad pública y conflicto de interés, o de algún otro tema que competa al Comité de Ética y Conducta, esto en el ejercicio 2020 y lo que va de 2021, ello, con la finalidad de poder dar el seguimiento correspondiente, así como para estar en condiciones de cumplir con las facultades y obligaciones que nos otorga el Código de Ética y Conducta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y también para poder cumplir con uno de los indicadores del Programa Anual de Trabajo 2021, en específico el identificado con el número tres relativo a la atención de denuncias en materia de ética, integridad pública y conflicto de interés

Lo anterior, con fundamento en el artículo 26 fracción II, del Código de Ética y Conducta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

LIC. CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL IMAIP

C.c.p. Archivo.



Morelia, Michoacán, uno de julio de dos mil veintiuno.

DRA. REYNA LIZBETH ORTEGA SILVA, COMISIONADA PRESIDENTA
MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE NARANJO, COMISIONADA
INTEGRANTES DEL PLENO DEL IMAIP
PRESENTES.



Por medio del presente, informo a ustedes para su conocimiento, en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Conducta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el veintiocho de junio de dos mil veintiuno, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

VOTO UNANIMIDAD/COMITÉ ÉTICA Y CONDUCTA/ACTA 02 EXTRAORDINARIA/ACUERDO/ 04/28-06-2021	DE DE	Se aprueba solicitar al Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la propuesta de suscribir convenios de colaboración con el Comité de Partición Ciudadana de Michoacán y Asociaciones Civiles, esto, atendiendo a las facultades inherentes al Órgano Garante de Michoacán, de conformidad con lo establecido por el artículo 117, fracción X, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, esto en atención de que derivado de las nuevas políticas de ética y conducta, resulta importante para el Instituto colaborar de manera integral con el Comité de Participación Ciudadana y con las asociaciones civiles. Notifíquese al Pleno del IMAIP.
--	------------------------	--



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



<i>Publíquese en la página web del Instituto.</i>
--

Por lo anterior, se les solicita amable y respetuosa. de no haber inconveniente se pueda listar en la siguiente sesión del Pleno del Órgano Garante de Michoacán, la propuesta de suscribir convenios de colaboración con el Comité de Partición Ciudadana de Michoacán y Asociaciones Civiles, esto, atendiendo a las facultades inherentes al Órgano Garante de Michoacán, de conformidad con lo establecido por el artículo 117, fracción X, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, esto en atención de que derivado de las nuevas políticas de ética y conducta, resulta importante para el IMAIP colaborar de manera integral con el Comité de Participación Ciudadana y con las asociaciones civiles.

Lo expuesto, con fundamento en el artículo 26 fracción II, del Código de Ética y Conducta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

LIC. CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL IMAIP

C.c.p. Dr. Rubén Herrera Rodríguez, Secretario General.
Archivo.



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES

Recibi:
CETM
13:30 hrs
01-07-2021



Morelia, Michoacán, uno de julio de dos mil veintiuno.

C.P. Delfina Patricia Villalón Rivera, Titular del Órgano Interno de Control del IMAIP
Mtro. Arturo Ángel Parra Luviano, Presidente
Mtra. Esperanza Elizabeth Torres Melgoza, Integrante
Lic. Jesús B. Echevarría Ibarquengoitía Pérez, Integrante
Ma. Del Carmen Guzmán Pérez, Integrante
Del Comité de Ética y Conducta del órgano Garante de Michoacán
Presentes.



Por medio del presente, informo a ustedes para su conocimiento y cumplimiento que, en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Conducta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el veintiocho de junio de dos mil veintiuno, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

VOTO	DE	Se aprueba elaborar la propuesta de los Lineamientos para la presentación y atención de quejas y denuncias del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en materia de ética y conducta, en coordinación y colaboración del Comité de Ética y Conducta con la Titular del Órgano Interno de Control del IMAIP.
UNANIMIDAD/COMITÉ	DE	
ÉTICA Y CONDUCTA/ACTA 02		
EXTRAORDINARIA/ACUERDO/		
05/28-06-2021		

Recibi: 01/07/2021
Carmen Guzmán P.

RECIBI
01/07/2021

RECIBI
1/07/21



	<p>Notifíquese a los integrantes del Comité de Ética y Conducta y a la Titular del Órgano Interno del Órgano Garante de Michoacán.</p> <p>Publíquese en la página web del Instituto.</p>
--	--

Lo anterior, con fundamento en el artículo 26 fracción II, del Código de Ética y Conducta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándoles un cordial saludo.

LIC. CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL IMAIP

C.c.p. Archivo.



Morelia, Michoacán, uno de julio de dos mil veintiuno.



DRA. REYNA LIZBETH ORTEGA SILVA, COMISIONADA PRESIDENTA
MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE NARANJO, COMISIONADA
INTEGRANTES DEL PLENO DEL IMAIP
PRESENTES.

Por medio del presente, informo a ustedes para su conocimiento, en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Conducta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el veintiocho de junio de dos mil veintiuno, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

VOTO	DE	Se aprueba entregar un informe al Pleno del Órgano
UNANIMIDAD/COMITÉ	DE	Garante de Michoacán, respecto de los avances del
ÉTICA Y CONDUCTA/ACTA 02		Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y
EXTRAORDINARIA/ACUERDO		Conducta del IMAIP.
/06/28-06-2021		Publíquese en la página web del Instituto.

Con relación a lo anterior, es de precisarse que el Comité de Ética y Conducta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada por este Comité el día veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, quedó conformado y constituido oficialmente, en dicha sesión se analizó, discutió y aprobó el Programa Anual de Trabajo dos mil veintiuno del Comité de Ética y Conducta del IMAIP, conforme a lo dispuesto en el numeral 26, fracción II, Código de Ética y Conducta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



En ese sentido, atendiendo al acuerdo aprobado por el Comité de Ética y Conducta, a continuación se informan sobre los avances al programa anual de trabajo que corresponde al trimestre de abril a junio de dos mil veintiuno.

El Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Conducta del Órgano Garante de Michoacán para el ejercicio fiscal 2021, tiene como finalidad propiciar la integridad de las personas servidoras públicas adscritas al IMAIP respecto de su comportamiento ético en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones, coadyuvando como factor clave en el ambiente organizacional y actuando como principal promotor de la ética pública mediante la observancia de los principios, valores y reglas de integridad establecidos en el Código de Ética, a través del cumplimiento de los siguientes 4 ejes fundamentales con sus respectivos objetivos:

1. Capacitación y sensibilización.

Indicador 1	Este indicador muestra el porcentaje de cumplimiento de las capacitaciones en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés, realizadas en el periodo.
Objetivo	Que se realicen 2 capacitaciones durante el ejercicio 2021, a las personas servidoras públicas del Instituto en las materias señaladas en el indicador.
Meta	Al finalizar el año 2021, se habrá realizado las capacitaciones programadas.
Actividades:	Se realizarán 2 capacitaciones a las personas servidoras públicas del IMAIP en los temas de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés, realizadas en el periodo.
Método de cálculo	$A=(B/C)*100$



Descripción del método de cálculo	A: Porcentaje de cumplimiento B: Capacitaciones realizadas C: Capacitaciones programadas
Evidencia	Reporte fotográfico de las capacitaciones realizadas.
Avance con corte al 05-julio-2021	Se han realizado las siguientes capacitaciones al personal. <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación al personal del IMAIP sobre el Código de Ética y Conducta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la cual, se llevó a cabo el día 07 de mayo de 2021, impartida por los integrantes del Comité de Ética y Conducta del Órgano Garante de Michoacán. 2. Capacitación al personal del IMAIP, mediante la Conferencia "Diálogo sobre la ética. Aportaciones desde la Filosofía", la cual, se llevó a cabo los días 29 y 30 de junio de 2021, impartida por el Mtro. Carlos Alberto Bustamante Penilla.
Porcentaje de Avance Meta 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones Programadas: 2 • Capacitaciones Realizadas: 2 • Avance Meta 2021: 100%

Indicador 1.1	Este indicador muestra el porcentaje de personas que se capacitaron durante el ejercicio 2021.
Objetivo	Que personal del Instituto tome las capacitaciones realizadas.
Meta	Al finalizar el año 2021, al menos 90% del personal se habrá capacitado en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.
Actividades	Cuando menos el 90% del personal del IMAIP se capacitará en los temas de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés, realizadas en el periodo
Método de cálculo	$A=(B/C)*100$
Descripción del método de cálculo	A: Porcentaje de cumplimiento B: Número de personales capacitadas C: Número total de personas que laboran en el Instituto.
Evidencia	Bitácora de asistencia del personal a las capacitaciones.



<p>Avance con corte al 05-julio-2021</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. En la capacitación al personal del IMAIP sobre el Código de Ética y Conducta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales se capacitaron a 40 servidores públicos que representan el 80% de la plantilla de personal a la fecha de la capacitación. 2. En la capacitación "Diálogo sobre la ética. Aportaciones desde la Filosofía", se capacitaron a 37 servidores públicos del Órgano Garante de Michoacán que representan el 74% de la plantilla de personal a la fecha de la capacitación.
<p>Porcentaje de Avance Meta 2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas capacitadas: $(40 + 37) / 2 = 38.50$ • Número de personas que laboran en el Instituto: 50 • Porcentaje de personas capacitadas: 77.00%

2. Difusión de contenidos.

<p>Indicador 2</p>	<p>Este indicador mide el porcentaje de las actividades de difusión que el CEC realice en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.</p>
<p>Objetivo</p>	<p>Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del Instituto en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.</p>
<p>Meta</p>	<p>Generar y/o compartir dos boletines, circulares y en general material relacionado con los temas de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.</p>
<p>Actividades</p>	<p>Se generará y/ compartirán dos boletines, circulares y en general material relacionado con los temas de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.</p>
<p>Método de cálculo</p>	<p>$A = (B/C) * 100$</p>
<p>Descripción del método de cálculo</p>	<p>A: Porcentaje de cumplimiento B: Boletines, circulares y material en general difundido. C: Número de boletines, circulares y material en general programados para su difusión.</p>
<p>Evidencia</p>	<p>Boletines, circulares y material en general difundido.</p>



Avance con corte al 05-julio-2021	No se han compartido boletines, circulares ni material al personal.
Porcentaje de Avance Meta 2021	0.00%

3. Atención a denuncias en materia de Ética, Integridad Pública y Conflictos de Interés.

Indicador 3	Este indicador mide el porcentaje de denuncias presentadas ante el Órgano Interno de Control del Instituto, atendidas en tiempo y forma.
Objetivo	Monitorear que el OIC atienda las denuncias que le presentan.
Meta	Al finalizar el año 2021 que el 100% de las denuncias presentadas ante el OIC hayan sido entendidas en tiempo y forma.
Actividades	Se llevará un registro y monitoreo de las denuncias presentadas y atendidas en tiempo y forma por el Órgano Interno de Control del IMAIP.
Método de cálculo	$A=(B/C)*100$
Descripción del método de cálculo	A: Porcentaje de cumplimiento B: Denuncias atendidas en tiempo y forma por el OIC C: Denuncias presentadas ante el OIC.
Evidencia	Oficio dirigido por parte del CEC al OIC solicitando informe sobre las denuncias presentadas, así como la documentación que soporte la debida atención.
Avance con corte al 05-julio-2021	El 20 de mayo de 2021 se dirigió un oficio a la Titular del Órgano Interno de Control del IMAIP con la finalidad de que informara en caso de llegar a presentarse denuncias relativas a los temas que competen al Comité de Ética y Conducta del IMAIP, ello, para dar el seguimiento correspondiente. Sin que a la fecha haya informado haber recibido alguna denuncia en materia de ética y conducta.
Porcentaje de Avance Meta 2021	100%



4. Operación del Comité de Ética y Conducta.

Indicador 4	Este indicador mide el promedio de cumplimiento de las actividades realizadas por el CEC.
Objetivo	Que las actividades programadas por el CEC se cumplan.
Meta	Que al finalizar el año 2021, que las actividades programadas por el CEC se cumplan al 100%.
Actividades	Se verificará el cumplimiento de las actividades programadas y ejecutadas por el CEC.
Método de cálculo	$A=(B/C)$
Descripción del método de cálculo	A: Promedio de cumplimiento. B: sumatoria de los porcentajes de cumplimiento de cada una de las actividades del CEC. C: Total de actividades programadas del CEC
Evidencia	Documentación soporte que demuestra el cumplimiento de cada una de las actividades (indicadores).
Avance con corte al 05-julio-2021	<ul style="list-style-type: none">• Indicador 1: 100%• Indicador 1.1: 77%• Indicador 2: 0%• Indicador 3: 100%• Total, sumatoria de porcentajes: 277%• Total, de indicadores: 4• Porcentaje de cumplimiento: 69.25%

Se anexan las evidencias correspondientes.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

Arturo Ángel Parra Luviano
Coordinador Administrativo del IMAIP
Presidente del Comité de
Ética y Conducta



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



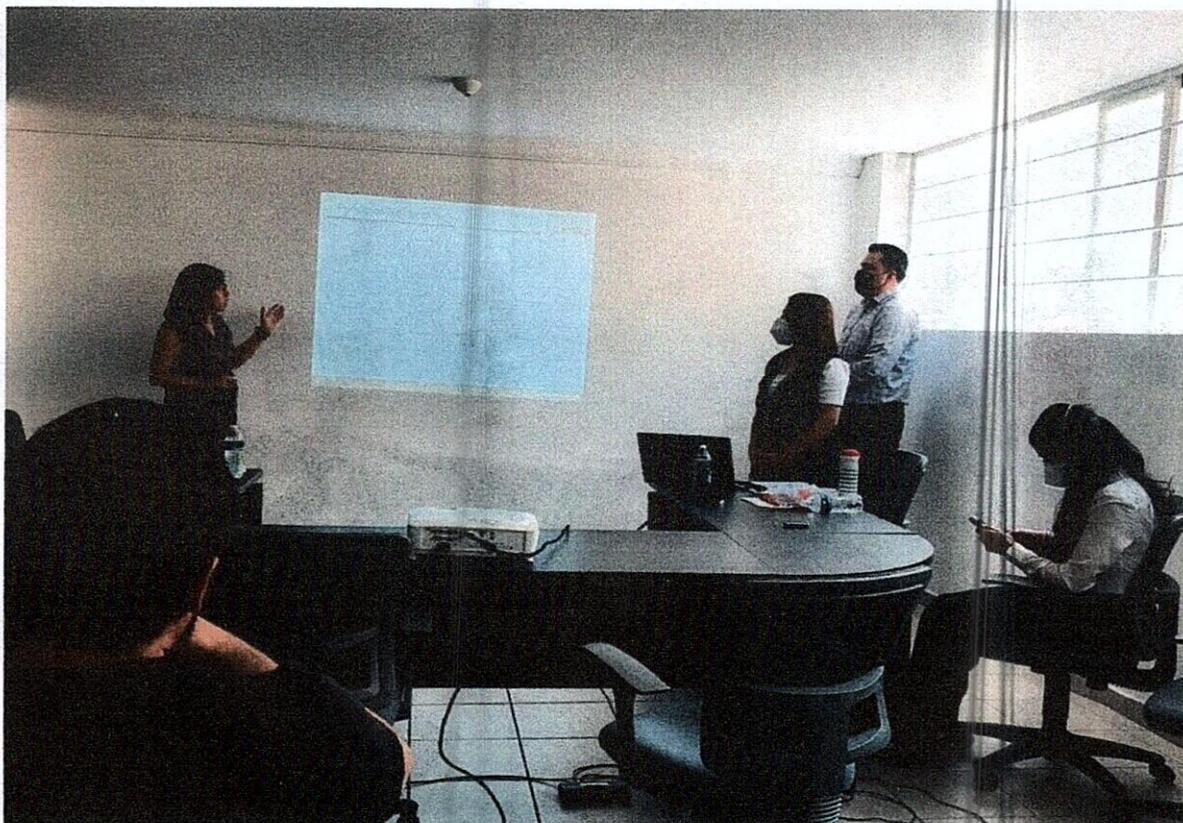
Cynthia Hernández Gallegos
Coordinadora Jurídica del IMAIP
Secretaria Técnica del Comité de Ética y
Conducta

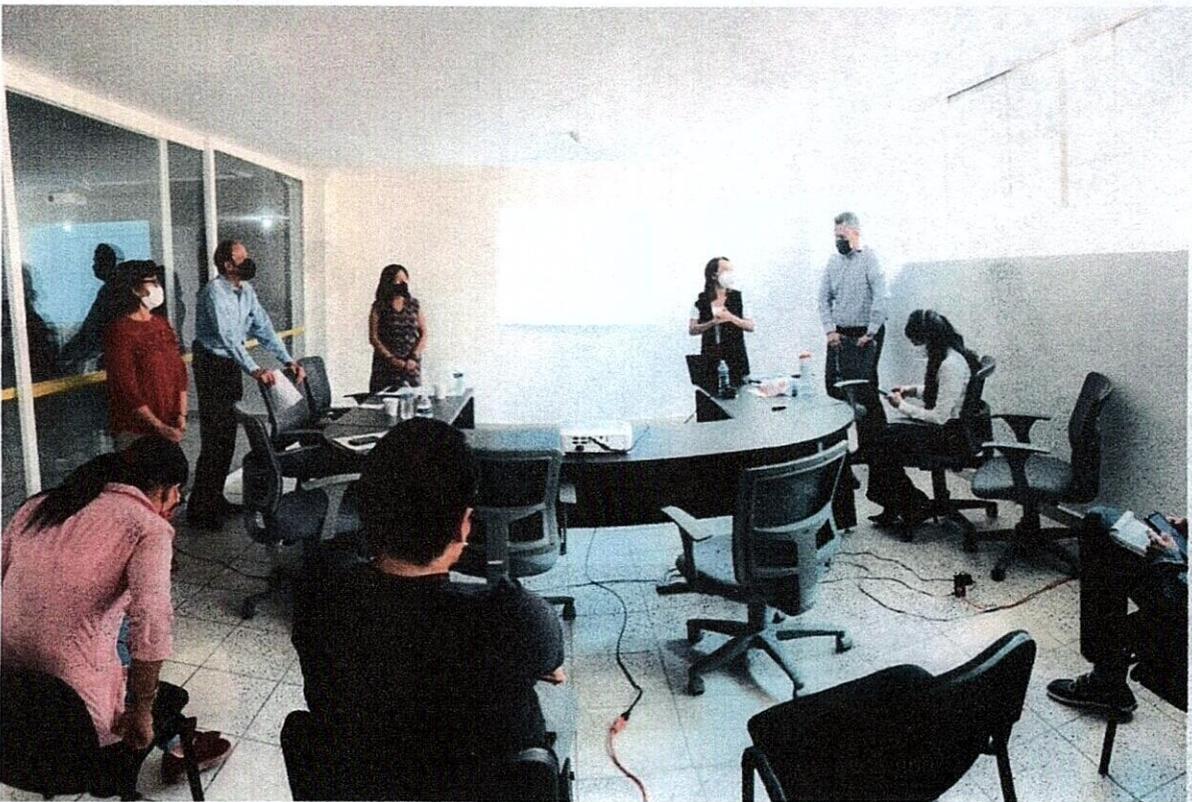
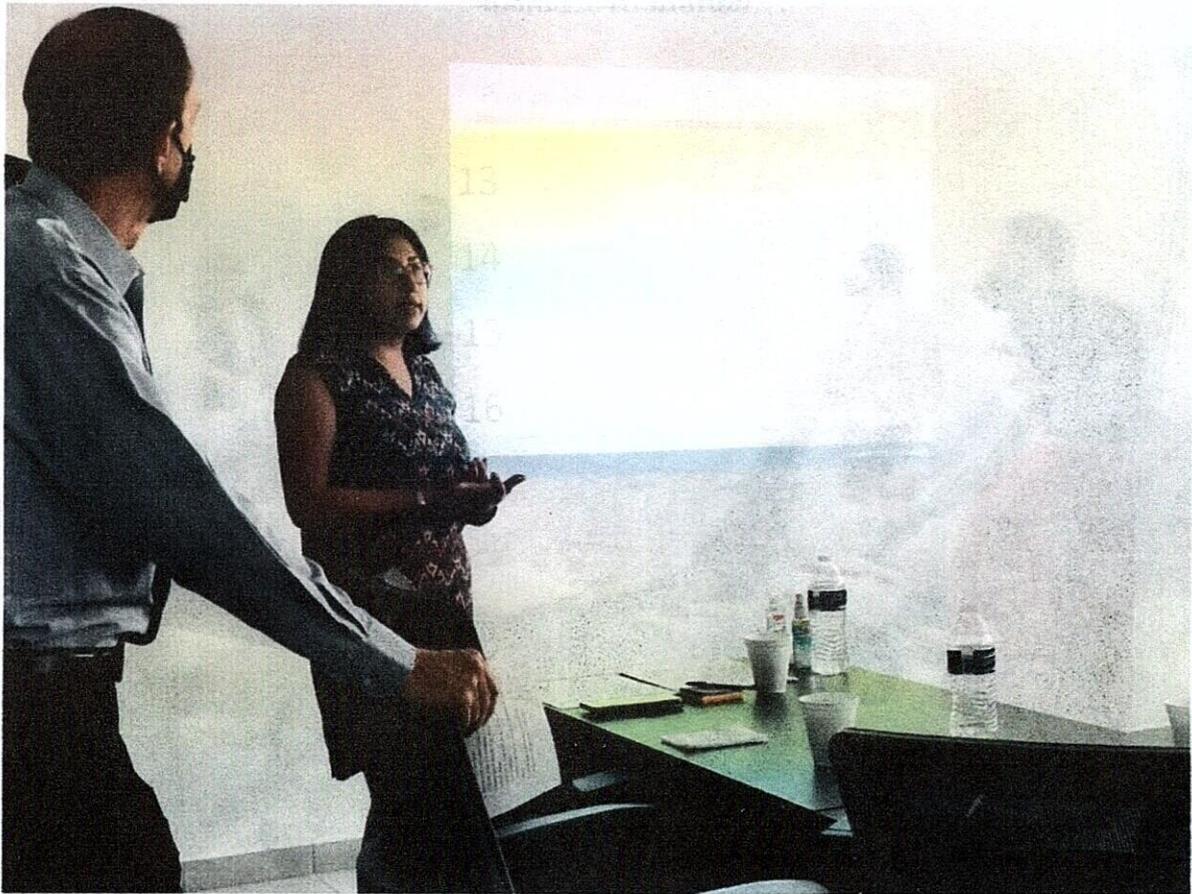
Esperanza Elizabeth Torres Melgoza
Asesora
Integrante del Comité de Ética y Conducta

Jesús Baldomero Echevarría Iburgüengoitia
Jefe del Departamento de Personal
Integrante del Comité de Ética y Conducta

Ma. Del Carmen Guzmán Pérez
Analista B
Integrante del Comité de Ética y Conducta

EVIDENCIA DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL PARA SOCIALIZAR EL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL IMAIP











Morelia, Michoacán a 30 de abril de 2021

CEC/Circular 001/2021

**Instituto Michoacano de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.**

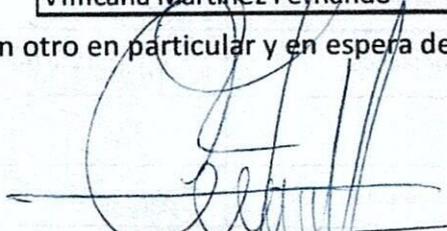
Asunto: Capacitación de Ética y Conducta

A TODO EL PERSONAL

Sirva la presente para hacer una cordial invitación a la capacitación sobre el Código de Ética y Conducta del Instituto, misma que se llevará a cabo en los siguientes dos grupos en el salón de PLENO.

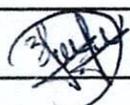
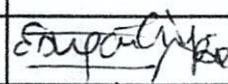
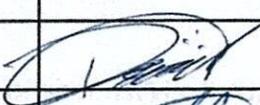
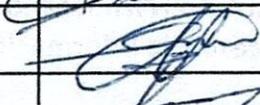
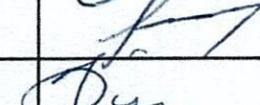
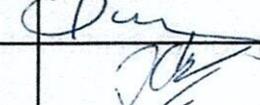
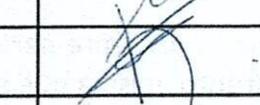
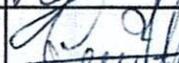
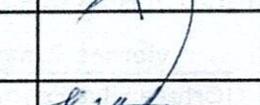
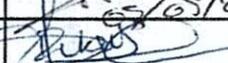
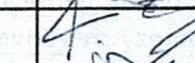
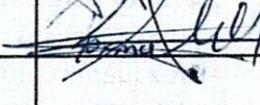
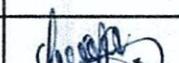
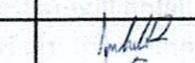
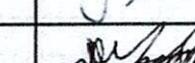
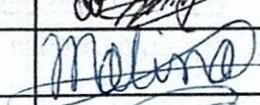
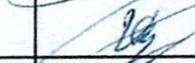
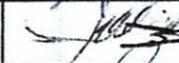
viernes 7 mayo 9:30 AM		
Ortega Silva Reyna Lizbeth	Ambriz Gonzalez Claudia Iris	Avellaneda Naranjo Dulce E.
Ayala Bravo Estefania	Barron Morales Pilar	Calderon Estrada Juan Carlos
Calderon Gonzalez David	Carrillo Ramirez Maria Alejandra	Chávez Eguiza Alan
Compiant Barragan Yosira Isabel	Flores Luna Monserrat del Rocio	Garcia Perez Nubia Lizbeth
Gomez Arres Silvestre Magiver	Gonzalez Luna Jonathan Iván	Clemente Ruiz Clara Magali
Espinoza Acosta Roxana	Huante Guerrero Marco Antonio	Lopez Granados Alma Delia
Luna Ramirez Jose Luis	Madriz Chávez Kevin Michael	Maldonado Herrera Daniel
Marin Zuñiga Claudia Yazil	Lopez Hernandez Emilio	
viernes 7 mayo 11:30 AM		
Navarrete Naranjo Areli Yamilet	Herrera Rodríguez Rubén	Lopez Salazar Juana Ilse
Martinez Barajas Erandi	Mendez Walle Dulce Rubi	Mendoza Madrid Hector Manuel
Muñoz Rio Jesus	Nacif Goddard Jorge Raúl	Peraldi Rodriguez Ivonne
Pérez Juárez Carolina	Santoyo Bautista Jose Angel	Vences Padilla Patricia
Villalon Rivera Delfina Patricia	Villicaña Tinoco Angelica	Molina Monroy Victor Manuel
Morales Solorio Martha Elisa	Patricio Michael	Saldaña Diaz Esmeralda
Sanchez Sanchez Estefania	Tapia Avalos Luis Carlos	Valpuesta Quesada Jonathan
Villicaña Martínez Fernando	Zuno Ramirez Manuel	Rosas Cortes Santiago Arturo

Sin otro en particular y en espera de contar con su presencia, reciban saludos cordiales.


Cinthia Hernández Gallegos
Secretaria Comité de Ética y Conducta

C.c.p. Arturo Angel Parra Luviano.- Presidente de CEC.- Para su conocimiento
Esperanza Torres Melgoza.- Integrante de CEC. Mismo Fin.
Ma. del Carmen Guzmán Pérez.- Integrante de CEC. Mismo Fin.
Jesús Echevarría Ibarguengoitia.- Integrante de CEC. Mismo Fin.

CIRCULAR CEC/CIRCULAR 001/2021 CAPACITACIÓN ÉTICA Y CONDUCTA

Ortega Silva Reyna Lizbeth		Navarrete Naranjo Areli Yamilet	
Ambriz Gonzalez Claudia Iris		Avellaneda Naranjo Dulce Eduvigues	
Ayala Bravo Estefania		Barron Morales Pilar	
Calderon Estrada Juan Carlos		Calderon Gonzalez David	
Carrillo Ramirez Maria Alejandra	30/01/2021	Chávez Eguiza Alan	
Compliant Barragan Yosira Isabel	06-05-21	Echevarria Ibarquengoitia Jesus	
Flores Luna Monserrat del Rocio	Monserrat	Garcia Perez Nubia Lizbeth	
Gomez Arres Silvestre Magiver		Gonzalez Luna Jonathan Iván	
Hernández Gallegos Cinthia		Herrera Rodríguez Rubén	
Lopez Salazar Juana Ilse	05/05/21	Martinez Barajas Erandi	
Mendez Walle Dulce Rubi		Mendoza Madrid Hector Manuel	
Muñoz Rio Jesus		Nacif Goddard Jorge Raúl	
Parra Luviano Arturo Angel		Peraldi Rodriguez Ivonne	
Pérez Juárez Carolina		Santoyo Bautista Jose Angel	
Torres Melgoza Esperanza Elizabeth		Vences Padilla Patricia	
Villalon Rivera Delfina Patricia		Villicaña Tinoco Angelica	
Clemente Ruiz Clara Magali		Espinoza Acosta Roxana	
Guzmán Pérez Ma. Del Carmen		Huante Guerrero Marco Antonio	
Lopez Granados Alma Delia		Luna Ramirez Jose Luis	
Madriz Chávez Kevin Michael		Maldonado Herrera Daniel	
Marin Zuñiga Claudia Yazil		Molina Monroy Victor Manuel	
Morales Solorio Martha Elisa	Elisa Morales	Patricio Michael	
Saldaña Díaz Esmeralda	Esmeraldas	Sanchez Sanchez Estefania	
Tapia Avalos Luis Carlos		Valpuesta Quesada Jonathan	
Villicaña Martínez Fernando		Zuno Ramirez Manuel	
Lopez Hernandez Emilio		Rosas Cortes Santiago Arturo	

De: "Jesús" <jehevarria@imaip.org.mx>

Para: "Roxana Espinoza Acosta" <respinoza@imaip.org.mx>, "Dulce" <davellaneda@imaip.org.mx>, "Estefanía Ayala Bravo" <eayala@imaip.org.mx>, "Carrillo" <acarrillo@imaip.org.mx>, "Angélica Villicaña" <avillicana@imaip.org.mx>, "Iris Ambriz" <iambriz@imaip.org.mx>, "Lic. Alan Chávez Eguiza" <achavez@imaip.org.mx>, "Lic. José Angel Santoyo Bautista" <jsantoyo@imaip.org.mx>, "Santiago A. Rosas" <srosas@imaip.org.mx>, "Alma Lopez Granados" <alopez@imaip.org.mx>, "Erandi Martínez Baraja" <emartinez@imaip.org.mx>, "Yoshira Compiant Barragán" <ycompiant@imaip.org.mx>, "Pilar Barrón Morales" <pbarron@imaip.org.mx>, "Clara Magali Clemente Ruiz" <mclemente@imaip.org.mx>, "David Calderón González" <dcalderon@imaip.org.mx>, "Kevin Michael Madriz Chávez" <kmadriz@imaip.org.mx>, "Jorge R. Nacif Goddard" <jnacif@imaip.org.mx>, "Jesús Río" <jrio@imaip.org.mx>, "Juan" <jcalderon@imaip.org.mx>, "José Luis Luna Ramírez" <jluna@imaip.org.mx>, "Lic. Jonathan Valpuesta Quezada" <jvalpuesta@imaip.org.mx>, "Fernando Villicaña Martínez" <fvillicana@imaip.org.mx>, "Lic. Monserrat del Rocío Flores Luna" <mflores@imaip.org.mx>, "Ilse López Salazar" <ilopez@imaip.org.mx>, "Lic. Manuel Zuno Ramírez" <mzuno@imaip.org.mx>, "Lic. Daniel Maldonado Herrera" <dmaldonado@imaip.org.mx>, "Lic. Patricia Vences Padilla" <pvences@imaip.org.mx>, "Emilio Lopez Hernandez" <elopez@imaip.org.mx>, "Nubia García Pérez" <ngarcia@imaip.org.mx>, "Esmeralda Saldaña Díaz" <saldana_esme91@hotmail.com>, "Ivonne Peraldi Rodríguez" <iperaldi@imaip.org.mx>, "Iván González" <igonzalez@imaip.org.mx>, "Martha Elisa Morales Solorio" <mmorales@imaip.org.mx>, "Claudia Yazil Marin Zuñiga" <cmarin@imaip.org.mx>, "Hector M. Mendoza Madrid" <hmendoza@imaip.org.mx>, "Dulce" <dmendez@imaip.org.mx>, "Lic. Carolina Pérez Juárez" <cperez@imaip.org.mx>, "Estefania Sanchez Sanchez" <esanchez@imaip.org.mx>, "Michael Patricio" <mpatricio@imaip.org.mx>, "Luis Tapia" <ltapia@imaip.org.mx>, "vmolina" <vmolina@imaip.org.mx>, "Lic. Silvestre Magiver Gómez Arres" <sgomez@imaip.org.mx>

CC: "Reyna" <rortega@imaip.org.mx>, "Arelí" <anavarrete@imaip.org.mx>, "Arturo" <aparra@imaip.org.mx>, "Patricia Villalón Rivera" <pvillalon@imaip.org.mx>, "Rubén Herrera Rodríguez" <rherrera@imaip.org.mx>, "Esperanza" <estorres@imaip.org.mx>, "Carmen Guzmán Pérez" <cguzman@imaip.org.mx>

Enviados: Viernes, 30 de Abril 2021 11:35:34

Asunto: Capacitación CEC

Buenos días.

Invitación a la capacitación de Ética y Conducta (Anexo circulas)

Saludos

CEC-Circular 1 Abr 2021-Capacitacion.pdf

455 KB

Título: Código de Ética y Conducta del IMAIP
 Capacitadores: Integranes del CEC.
 Morelia, Michoacán a 07 de mayo de 2021.
 Grupo 1

Lista de asistentes.

No.	Nombre	Puesto	Firma
1	Jonathan Ivan González Luna	Unidad de Transp.	<i>[Signature]</i>
2	Emilio Lopez Hernández	Analista	<i>[Signature]</i>
3	MARCELO FLORES LUNA	Secretaría Particular	MARCELO
4	Almo López Granados	Analista	<i>[Signature]</i>
5	Kevin Madrid Chavez	Analista	<i>[Signature]</i>
6	Jose Luis Luna Ramirez	Analista	<i>[Signature]</i>
7	Nidia Libbeth García Pérez	Jefa de Depto	<i>[Signature]</i>
8	MARCO ANTONIO HUERTAS GUTIERREZ	MTOO	MARCO ANTONIO HUERTAS
9	Estefanía Ayala Bravo	Sec. Técnica	<i>[Signature]</i>
10	Silvestre Magister Gómez Arres	Jefe de Departamento del	<i>[Signature]</i>

NOMBRE

PUESTO

FIRMA

11	Santiago Arturo Rosas Cortés	Analista B	
12	Carolina Pérez Juárez	Proyectista	
13	Esmeralda Saldaña Díaz	Analista B	Esmeralda S.D.
14	Elisa Morales Salorio	Analista A	E.M.
15	Angélica Villcaña Tinoco	Directora P.D.P	
16	José Angel Sauboya Bautista	Proyectista	
17	Patricia Venes Padilla	Archivo	
18	Victor Manuel Molina Monroy	S.G.	
19	Areli Yamilet Navarrete Narziño	Comisionada	
20	Cynthia Hernández Gallegos	Coordinadora Jurídica	
21	Arturo Angel Pareda Luviando	COORDINADOR ADMITIVO.	
22	JESUS B. ECHAVEARRIA I.	JEFE DE PERSONAL	
23	Ma. del Carmen Guzmán Pérez	Analista B	
24	Esperanza Elizabeth Torres Melgoza	Asesora	
25			

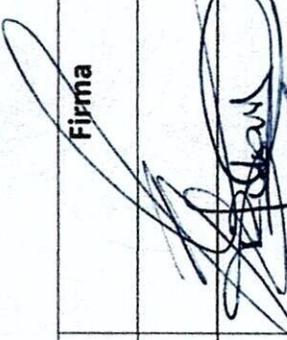
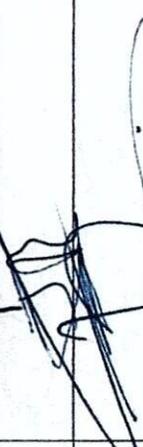
Título: Código de Ética y Conducta del IMAIP

Capacitadores: Integrantes del CEC.

Morelia, Michoacán a 07 de mayo de 2021.

Grupo 2

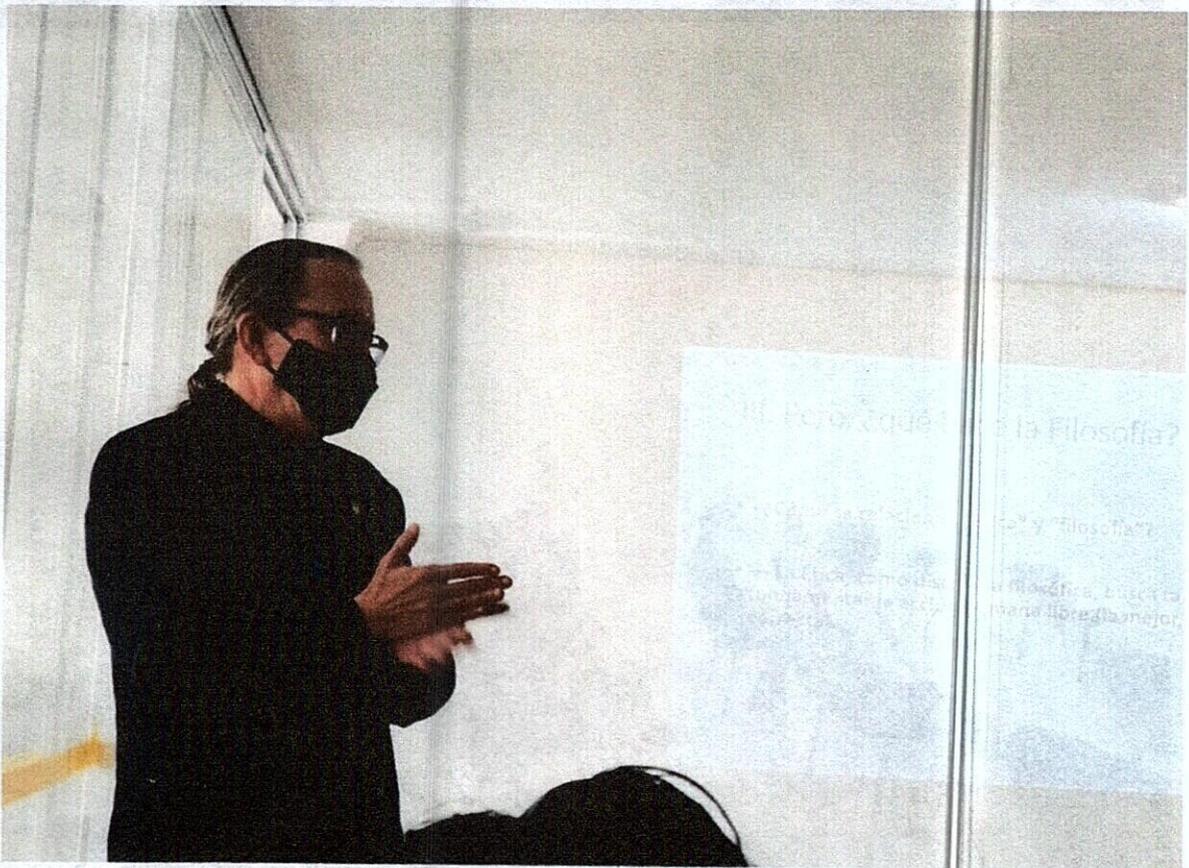
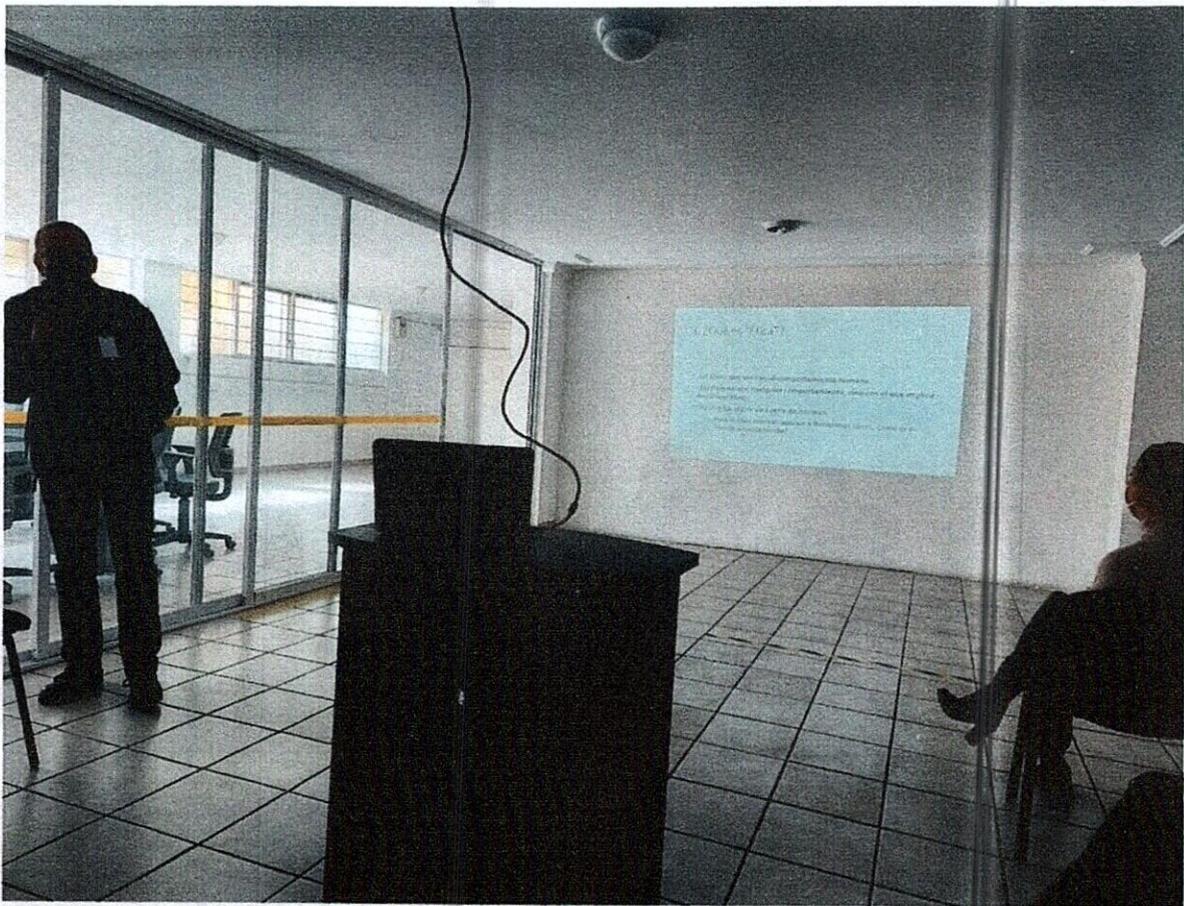
Lista de asistentes.

No.	Nombre	Puesto	Firma
1	Manuel Zuno Ramirez	Analista B	
2	Duke Rubi Méndez Walle	Proyectista	
3	Jorge Paul Nacitó	Asesor	
4	Huber Herrera Rodríguez	Analista B	
5	Michael Patricia	Analista B	
6	Wonne Gerald Rodríguez	Asesor	
7	Ilse López Salazar	Asesor	
8	Fernando Villalón Martínez	Analista	
9	Heber Manuel Muñoz Alvarado	Proyectista	
10	Estefanía Sánchez Sánchez	Analista B	

	NOMBRE	PUESTO	FIRMA
11	Yolanda Isabel Contreras Burgos	Protección	
12	Dulce Edouige Acellananda Naranjo	Jefe Departamento	
13	Daniel Maldonado Herrera	Analista B	
14	David Calderón González	Director SP	
15	Ulrica Alejandra Covillo Ramirez	Asesora	
16	Patricia Villalón Rivera	OLC	
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

EVIDENCIAS DE LA CONFERENCIA "DIALOGO SOBRE LA ÉTICA. APORTACIONES DESDE LA FILOSOFÍA"

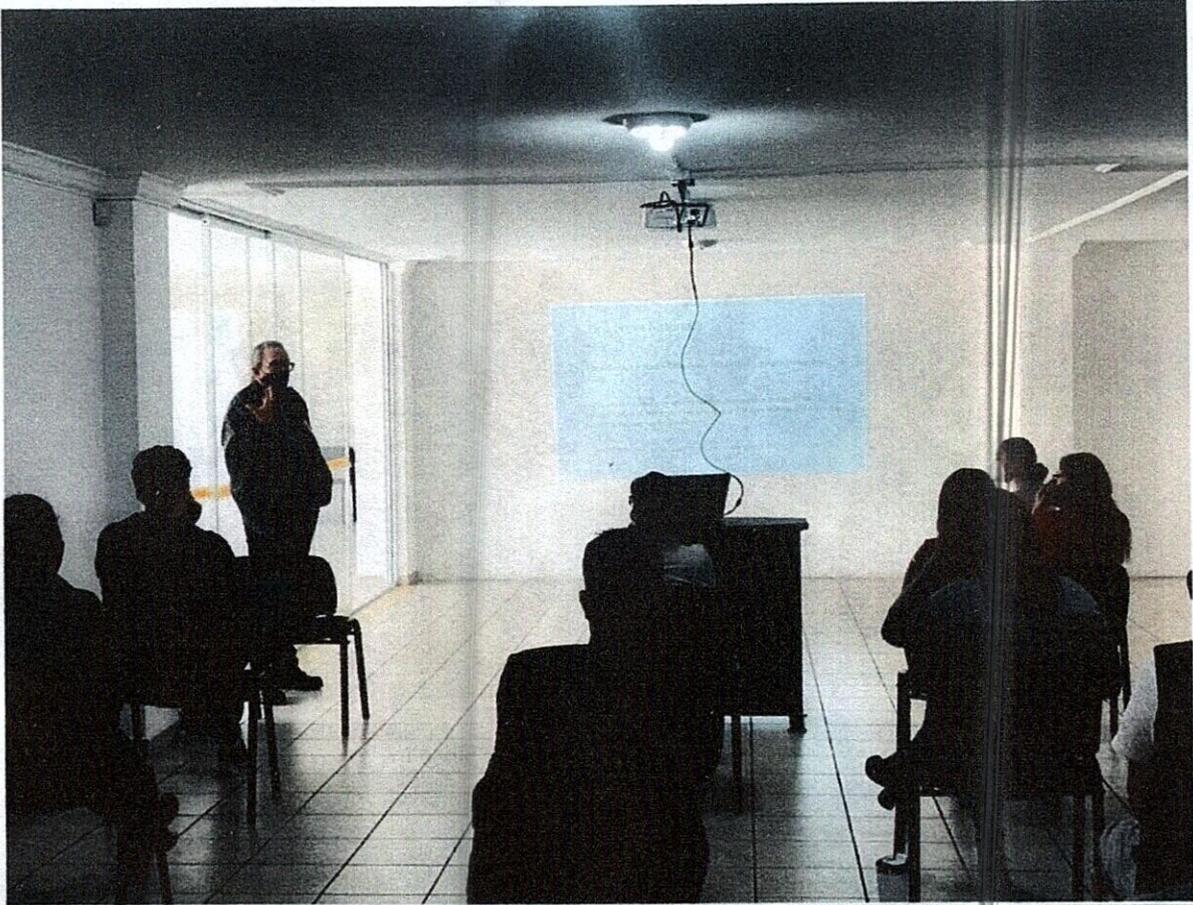




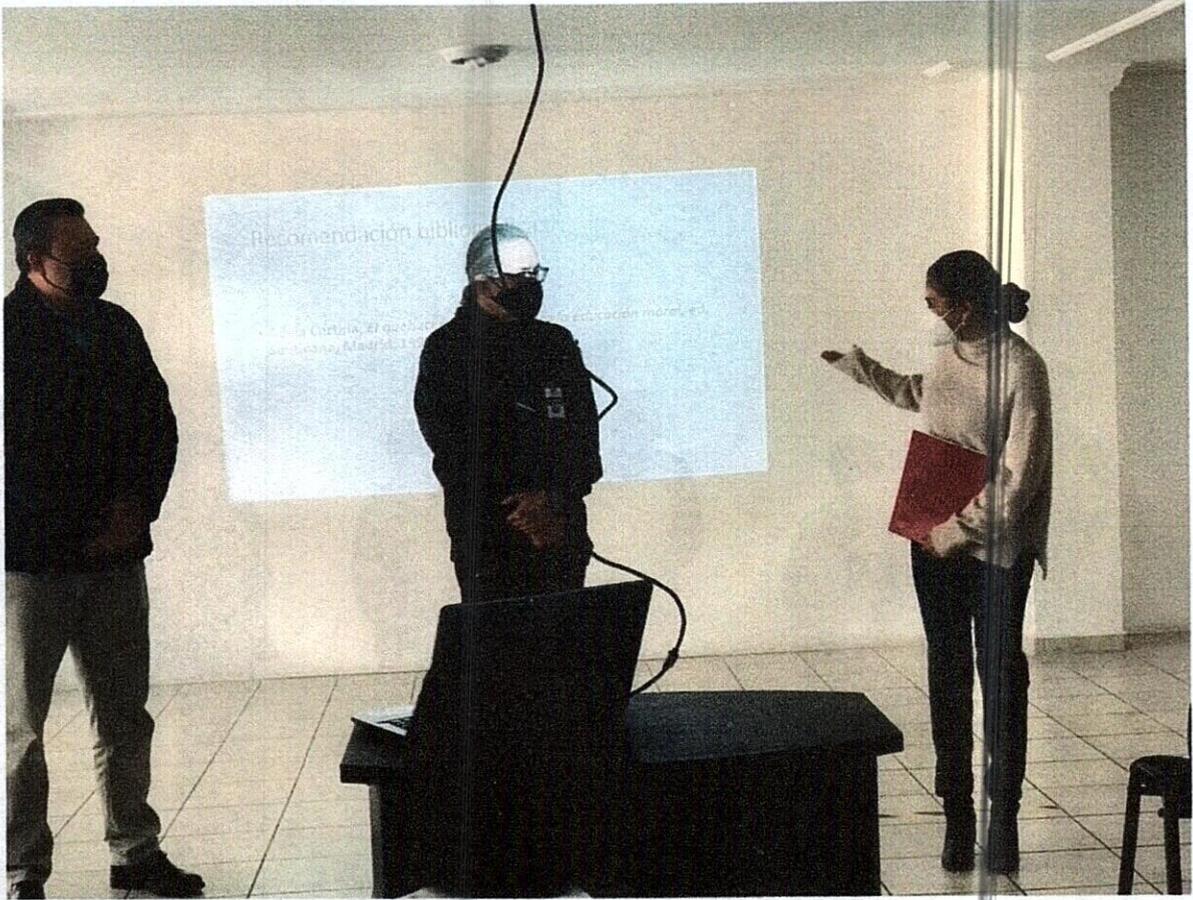
















Morelia, Michoacán a 23 de junio de 2021

CEC/Circular 002/2021

**Instituto Michoacano de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.**

Asunto: Capacitación de Ética y Conducta

A TODO EL PERSONAL

Sirva la presente para hacer una cordial invitación a la Conferencia “diálogo sobre la ética. Aportaciones desde la filosofía”, será impartida por el **Mtro. Carlos Alberto Bustamante Penilla**, Profesor de la Facultad de Filosofía los días 29 y 30 de junio a las 10:00 A.M. misma que se llevará a cabo en los siguientes dos grupos en el salón de PLENO.

martes 29 junio 10:00 AM

Ortega Silva Reyna Lizbeth	Reyes Herrera José Omar	Valpuesta Quesada Jonathan
Ambriz González Claudia Iris	Sánchez Sánchez Estefanía	Peraldi Rodríguez Ivonne
Carrillo Ramírez María Alejandra	Avellaneda Naranjo Dulce E.	Gómez Arres Silvestre Magiver
Mendoza Madrid Héctor Manuel	Clemente Ruiz Clara Magali	Luna Ramírez José Luis
González Luna Jonathan Iván	Vences Padilla Patricia	Espinoza Acosta Roxana
Ayala Bravo Estefanía	García Pérez Nubia Lizbeth	Villicaña Martínez Fernando
Nacif Goddard Jorge Raúl	Madriz Chávez Kevin Michael	Huante Guerrero Marco Antonio
Pérez Juárez Carolina	Servín López Yunuen Zayan	Rosas Cortes Santiago Arturo

miércoles 30 junio 10:00 AM

Navarrete Naranjo Areli Yamilet	Martínez Barajas Erandi	Patricio Michael
López Granados Alma Delia	Villalon Rivera Delfina Patricia	Maldonado Herrera Daniel
Muñoz Rio Jesús	Herrera Rodríguez Rubén	Molina Monroy Victor Manuel
Chávez Eguiza Alan	Calderón Estrada Juan Carlos	Morales Solorio Martha Elisa
Santoyo Bautista José Angel	Villicaña Tinoco Angelica	Tapia Avalos Luis Carlos
Barrón Morales Pilar	Zuno Ramírez Manuel	Saldaña Diaz Esmeralda
Méndez Walle Dulce Rubí	Calderón González David	López Hernández Emilio
Compiant Barragán Yosira Isabel	López Salazar Juana Ilse	

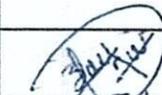
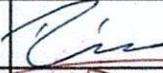
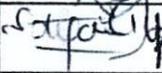
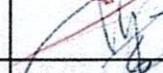
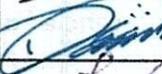
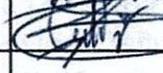
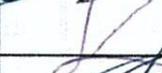
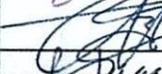
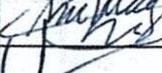
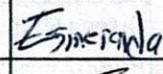
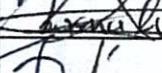
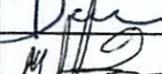
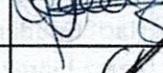
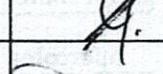
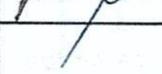
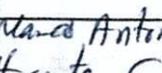
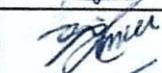
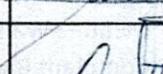
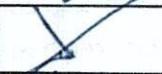
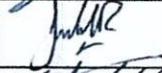
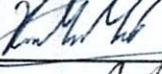
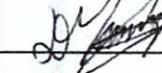
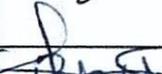
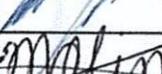
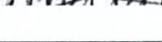
Sin otro en particular y en espera de contar con su presencia, reciban saludos cordiales.


Cinthia Hernández Gallegos

Secretaria Comité de Ética y Conducta

C.c.p. Arturo Angel Parra Luviano.- Presidente de CEC.- Para su conocimiento
Esperanza Torres Melgoza.- Integrante de CEC. Mismo Fin.
Ma. del Carmen Guzmán Pérez.- Integrante de CEC. Mismo Fin.
Jesús Echevarría Ibarquengoitia.- Integrante de CEC. Mismo Fin.

CIRCULAR CEC/CIRCULAR 002/2021 "Diálogo sobre la ética. Aportaciones desde la filosofía"

Ortega Silva Reyna Lizbeth		Navarrete Naranjo Areli Yamilet	
Ambriz González Claudia Iris		Morales Solorio Martha Elisa	
Avellaneda Naranjo Dulce E.		Muñoz Rio Jesús	
Ayala Bravo Estefanía		Nacif Goddard Jorge Raúl	
Barrón Morales Pilar		Patricio Michael	
Calderón Estrada Juan Carlos		Peraldi Rodríguez Ivonne	
Calderón González David		Pérez Juárez Carolina	
Carrillo Ramírez María Alejandra		Reyes Herrera José Omar	
Chávez Eguiza Alan		Rosas Cortes Santiago Arturo	
Clemente Ruiz Clara Magali		Saldaña Díaz Esmeralda	
Compiant Barragán Yosira Isabel		Sánchez Sánchez Estefanía	
Espinoza Acosta Roxana		Santoyo Bautista José Angel	
García Pérez Nubia Lizbeth		Servín López Yunuen Zayan	
Gómez Arres Silvestre Magiver		Tapia Avalos Luis Carlos	
González Luna Jonathan Iván		Valpuesta Quesada Jonathan	
Herrera Rodríguez Rubén		Vences Padilla Patricia	
Huante Guerrero Marco Antonio		Villalon Rivera Delfina Patricia	
López Granados Alma Delia		Villicaña Martínez Fernando	
López Hernández Emilio		Villicaña Tinoco Angelica	
López Salazar Juana Ilse		Zuno Ramírez Manuel	
Luna Ramírez José Luis		0	
Madriz Chávez Kevin Michael		0	
Maldonado Herrera Daniel		0	
Martínez Barajas Erandi		0	
Méndez Walle Dulce Rubí		0	
Mendoza Madrid Héctor Manuel		0	
Molina Monroy Victor Manuel		0	

Zimbra:

chernandez@imaip.org.mx

Comité de Ética y Conducta**De :** COMITE DE ETICA <cec@imaip.org.mx>

mié, 23 de jun de 2021 14:33

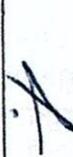
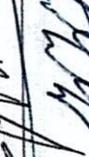
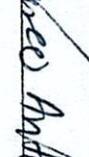
Asunto : Comité de Ética y Conducta

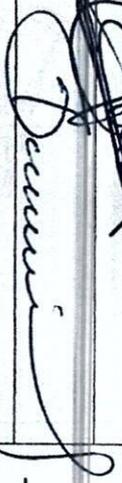
Para : Reyna Lizbeth Ortega Silva <rortega@imaip.org.mx>, Areli <anavarrete@imaip.org.mx>, Estefanía Ayala Bravo <eayala@imaip.org.mx>, David Calderón González <dcalderon@imaip.org.mx>, Yoshira Compliant Barragán <ycompliant@imaip.org.mx>, Lic. Silvestre Magiver Gómez Arres <sgomez@imaip.org.mx>, Roxana Espinoza Acosta <respinoza@imaip.org.mx>, José Luis Luna Ramírez <jluna@imaip.org.mx>, Claudia Yazil Marin Zuñiga <cmarin@imaip.org.mx>, Iris Ambriz <iambriz@imaip.org.mx>, Pilar Barrón Morales <pbarron@imaip.org.mx>, Ale Carrillo <acarrillo@imaip.org.mx>, Lic. Monserrat del Rocío Flores Luna <mflores@imaip.org.mx>, Iván González <igonzaalez@imaip.org.mx>, Kevin Michael Madriz Chávez <kmadriz@imaip.org.mx>, Emilio Lopez Hernandez <elopez@imaip.org.mx>, Dulce <davellaneda@imaip.org.mx>, Lic. Alan Chávez Eguiza <achavez@imaip.org.mx>, Nubia García Pérez <ngarcia@imaip.org.mx>, Clara Magali Clemente Ruiz <mclemente@imaip.org.mx>, Alma Lopez Granados <alopez@imaip.org.mx>, Lic. Daniel Maldonado Herrera <dmaldonado@imaip.org.mx>, Erandi Martínez Baraja <emartinez@imaip.org.mx>, Jesús Río <jrio@imaip.org.mx>, Lic. Carolina Pérez Juárez <cperez@imaip.org.mx>, Patricia Villalón Rivera <pvillalon@imaip.org.mx>, Martha Elisa Morales Solorio <mmorales@imaip.org.mx>, Estefania Sanchez Sanchez <esanchez@imaip.org.mx>, Fernando Villicaña Martínez <fvillicana@imaip.org.mx>, Rubén Herrera Rodríguez <rherrera@imaip.org.mx>, Dulce <dmendez@imaip.org.mx>, Jorge R. Nacif Goddard <jnacif@imaip.org.mx>, Lic. José Angel Santoyo Bautista <jsantoyo@imaip.org.mx>, Angélica Villicaña <avillicana@imaip.org.mx>, Michael Patricio <mpatricio@imaip.org.mx>, Luis Tapia <ltapia@imaip.org.mx>, Lic. Manuel Zuno Ramírez <mzuno@imaip.org.mx>, Ilse López Salazar <ilopez@imaip.org.mx>, Hector M. Mendoza Madrid <hmendoza@imaip.org.mx>, Ivonne Peraldí Rodríguez <iperaldi@imaip.org.mx>, Lic. Patricia

1 ficheros adjuntos

Título: Diálogo sobre la ética. Aportaciones desde la filosofía.
 Capacitador: Mtro. Carlos A. Bustamante Penilla.
 Profesor de la Facultad de Filosofía "Dr. Samuel Ramos Magaña"
 Morelia, Michoacán a 29 de Junio de 2021.

Lista de asistentes.

No.	Nombre	Puesto	Firma
1	Dolce Edouiges Avelandah Naranjo	Jefe Departamento	
2	Clara Magali Clemente Ruiz	Analista	
3	Yvonne Feraldi Rodriguez	Jefa Departamento	
4	José Luis Luna Ramirez	Analista	
5	Kevin Michael Madrid Chavez	Analista	
6	Silvestre Maguere Gomez Arres	Jefe Departamento	
7	Rocina Espinoza Acosta	Analista "A"	
8	Jonathan Iván González Luna	Jefe de Departamento	
9	Fernan de Villena Quintero	Analista "B"	
10	Marco Antonio Hrenke G	Limpiador	

12	Juven Z. Jorjín López	Aedlisa B	
13	Estefanía Sánchez Sánchez	Analista B	
14	Patricia Venes Padilla	Archivo	
15	Nubia J García Pérez	Depto. de Actuarios	
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

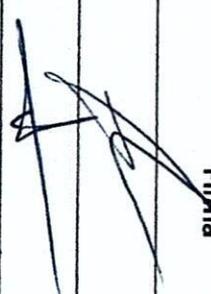
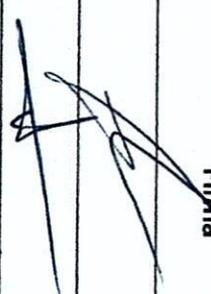
Título: Diálogo sobre la ética. Aportaciones desde la filosofía.

Capacitador: Mtro. Carlos A. Bustamante Penilla.

Profesor de la Facultad de Filosofía "Dr. Samuel Ramos Magaña"

Morelia, Michoacán a 30 de junio de 2021.

Lista de asistentes.

No.	Nombre	Puesto	Firma
1	Manuel Zuno Ramírez	Analista	
2	Ilse López Salazar	gestora	
3	David Calderón Hdez	Director	
4	Angélica Villanueva Tinoco	Directora	
5	Santiago A. Pérez Cortés	Analista	
6	Luis Tapia Acuña	Analista	
7	Emilio López Hernández		
8	José A. Souto de Bautista	Sno Proyección	
9	Alma D. López Granados	Secretaría Particular	
10	Maura Alejandra Pavillo Domínguez	Asesora	

11			
12	Patricia Villalón Rivera	Titular OIC	
13	Juan Carlos Calderón	Director	
14	Richard Rectorillo	Analista	
15	Yubir Flores Padilla	Secretaría	
16	Victor Manuel Molina Moroy	Secretaría	
17	Daniel Maldonado Herrera	Analista	
18	Anali Younilet Nouvarede Nouvareyis	Comisionada	
19	Elisa Morales Salero	Analista	
20	Esmeralda Salero Diaz	Analista	
21	Giathia Hernández Gallegos	Coordinadora Jurídica	
22	Alejo Anel Pareda Liviano	Coordinador Adm. UG.	
23	M.ª. del Carmen Plazman Pérez	Analista B	
24	Jesús Echeverría Torres	JE DE DEPTO	
25			



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



Morelia, Michoacán, uno de julio de dos mil veintiuno.

Lic. Jesús B. Echevarría Ibarquengoitia Pérez,
Jefe del Departamento de Personal IMAIP
Presente.

Por medio del presente, informo a usted para su conocimiento y cumplimiento que, en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Conducta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el veintiocho de junio de dos mil veintiuno, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

<p>VOTO DE UNANIMIDAD/COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA/ACTA 02 EXTRAORDINARIA/ACUERDO/07/ 28-06-2021</p>	<p>Se aprueba emitir un oficio dirigido al Jefe del Departamento del Personal del IMAIP, para que informe al Comité de Ética y Conducta del Órgano Garante de Michoacán de manera bimestral respecto del personal nuevo que sea contratado en el periodo a informar, ello, con la finalidad de allegarles el contenido del Código de Ética y Conducta del Instituto y la correspondiente carta compromiso a observar el contenido de dicho Código.</p> <p>Notifíquese al Jefe del Departamento de Personal del IMAIP.</p> <p>Publíquese en la página web del Instituto.</p>
---	--

Lo anterior, con fundamento en el artículo 26 fracción II, del Código de Ética y Conducta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

Lic. Cinthia Hernández Gallegos
Secretaria Técnica del Comité de Ética y Conducta del IMAIP

RECIBO
21/07/21

C.c.p. Archivo.



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



Morelia, Michoacán, uno de julio de dos mil veintiuno.

Mtro. Arturo Ángel Parra Luviano
Coordinador Administrativo del IMAIP
Presente.

Por medio del presente, informo a usted para su conocimiento y cumplimiento que, en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Conducta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el veintiocho de junio de dos mil veintiuno, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

<p>VOTO DE UNANIMIDAD/COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA/ACTA 02 EXTRAORDINARIA/ACUERDO/08/28-06-2021</p>	<p>Se aprueba aprobar la colocación de dos buzones donde el Comité de Ética y Conducta del IMAIP pueda recibir dudas, preguntas, inquietudes y denuncias relacionados con los temas contemplados en el Código de Ética y Conducta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</p> <p>Notifíquese a la Coordinación Administrativa del IMAIP.</p> <p>Publíquese en la página web del Instituto.</p>
--	--

En ese sentido, se solicita de su apoyo y colaboración institucional para que se realicen las gestiones internas necesarias, para la adquisición e colocación de los dos buzones señalados en el acuerdo aprobado por el CEC.

Lo anterior se notifica, con fundamento en el artículo 26 fracción II, del Código de Ética y Conducta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

Lic. Cinthia Hernández Gallegos
Secretaria Técnica del Comité de Ética y Conducta del IMAIP

RECIBI
07/07/2021

C.c.p. Archivo.